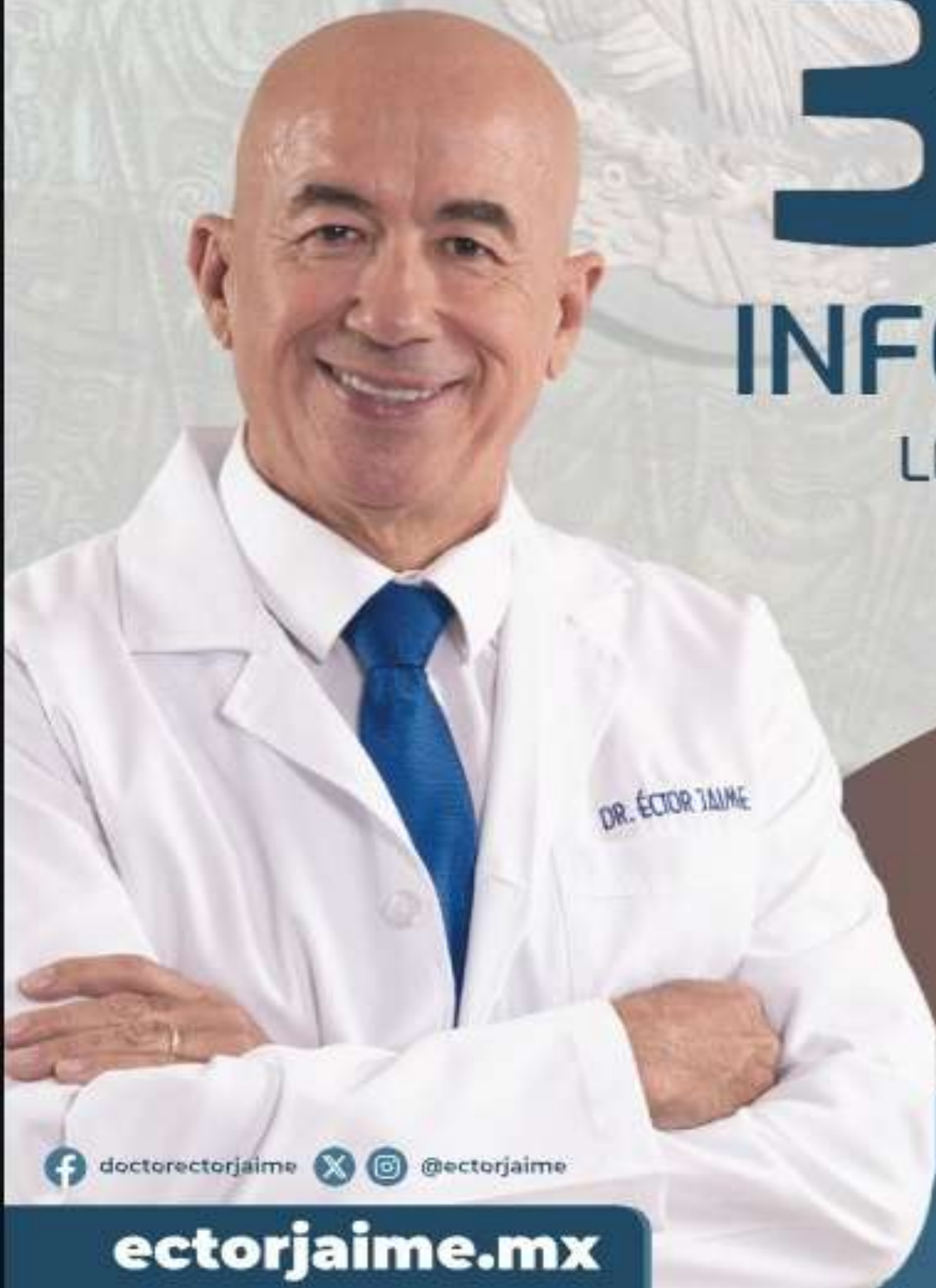




**ÉCTOR JAIME**

DIPUTADO FEDERAL DISTRITO 5



# 3 ER INFORME LEGISLATIVO

 doctorectorjaime   @ectorjaime

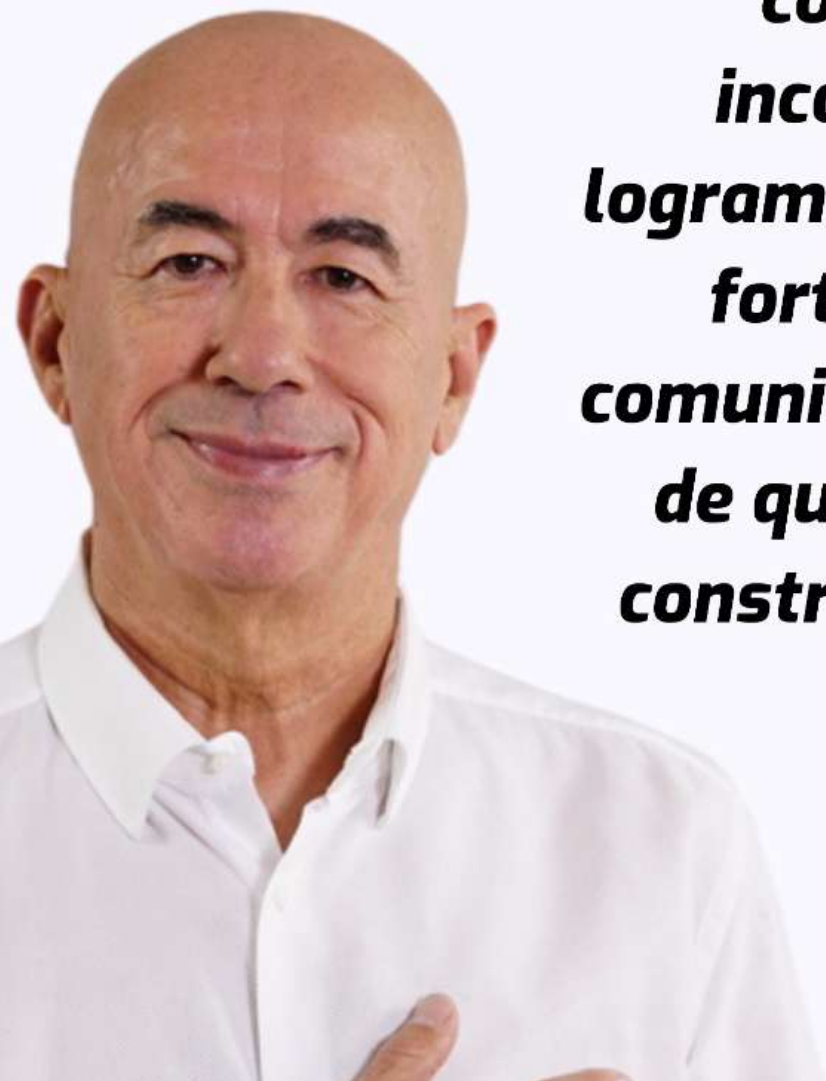
**ectorjaime.mx**

**65L**  
LEGISLATURA

  
CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXXV LEGISLATURA

## Tabla de contenido

<b>PREFACIO .....</b>	<b>3</b>
<b>AGRADECIMIENTOS .....</b>	<b>6</b>
<b>FUNDAMENTO LEGAL .....</b>	<b>9</b>
<b>ANTECEDENTES.....</b>	<b>11</b>
<b>EDITORIALES .....</b>	<b>14</b>
<b>FOROS y PONENCIAS .....</b>	<b>15</b>
<b>EDITORIALES, ARTÍCULOS, LIBROS .....</b>	<b>23</b>
<b>CASA DE ENLACE CIUDADANO .....</b>	<b>34</b>
<b>DECLARACIÓN PATRIMONIAL .....</b>	<b>7</b>
<b>DECLARACIÓN FISCAL .....</b>	<b>8</b>
<b>TRABAJO LEGISLATIVO .....</b>	<b>9</b>
Comisión de Salud.....	10
Comisión de Transparencia y Anticorrupción.....	12
Comisión de Seguridad Social .....	16
<b>DESDE TRIBUNA .....</b>	<b>19</b>
<b>LEGISLACIÓN RELEVANTE.....</b>	<b>23</b>
<b>TRABAJO LEGISLATIVO .....</b>	<b>63</b>



***Gracias, León, por su  
confianza y apoyo  
incondicional. Juntos  
logramos grandes avances y  
fortalecimos nuestra  
comunidad, con la convicción  
de que, unidos, podemos  
construir un futuro mejor.***

22 de Julio de 2024, León, Guanajuato.

## PREFACIO

La función de un representante popular se entrelaza íntimamente con el deber del servicio público. Como bien decía **Manuel Clouthier**: "**Solamente tiene derecho a ser autoridad aquel que esté dispuesto a servir**".

Nosotros, quienes hemos sido elegidos como servidores públicos, cargamos sobre nuestros hombros el deber de servir sin distinción y de manera permanente. Servirte a ti, a tu familia y a toda nuestra comunidad desde el Congreso de la Unión ha sido el propósito primordial durante este tercer y último año de la LXV Legislatura.

En este informe, te ofrezco un balance del trabajo realizado y los resultados que alcanzamos en 3 años en el Poder Legislativo, con el anhelo de demostrar que, aún en las circunstancias más desafiantes en la Cámara de Diputados, hemos defendido los intereses de los mexicanos y el bienestar general.

Ante situaciones adversas y un contexto político adverso, hemos impulsado leyes e iniciativas que buscan dar respuestas a las crisis sanitaria, en la economía familiar y la seguridad pública. Hemos tendido puentes con la sociedad civil y aquellos ciudadanos comprometidos con el avance de México. No obstante, también hemos alzado nuestra voz contra injusticias y abusos.

Desde mi formación como médico, y considerando la situación crítica de nuestro sistema de salud, propuse soluciones para garantizar el suministro de medicamentos a grupos vulnerables, impulsar la vacunación y mejorar las condiciones laborales del personal sanitario. Mis promesas hechas en la campaña de 2021 permanecen vigentes y con resultados, con un firme compromiso hacia la salud, economía, seguridad y empleo. En cada paso que damos, buscamos responder a las exigencias de la ciudadanía.

El Partido Acción Nacional (PAN) se ha erigido como un modelo de gestión y trabajo en beneficio de la población. Con miras al futuro, construimos un proyecto nacional en conjunto con ciudadanos, el sector privado y organizaciones civiles. Juntos, buscamos superar adversidades y continuar satisfaciendo las necesidades de la gente.

En 2021, la ciudadanía de León depositó en nosotros su confianza y su voto, confiándonos un lugar en la Cámara de Diputados del Congreso Federal y a 3 años de esa elección podemos compartirles muchos resultados.

Mi agradecimiento es profundo y, signo lo dicho por Jean-Baptiste Massillon: **"La gratitud es la memoria del corazón"**. Por eso, reitero mi promesa de seguir trabajando con alma, vida, pasión y razón por cada uno de ustedes.

Al mirar hacia el futuro, quiero reafirmar mi disposición para continuar sirviéndote. El amor por México nos une y el mandato popular ha sido inequívoco. Estamos comprometidos a proteger la constitución, preservar nuestras instituciones y salvaguardar la democracia y la libertad.

Desde la Cámara de Diputados, ejerceremos nuestra función de control y vigilancia para mantener un equilibrio necesario para el país hasta el último día. La oportunidad de trazar un mejor futuro para León, Guanajuato y todo México está en nuestras manos.

León, Gto. 12 de Julio de de 2024

**¡GRACIAS POR TU CONFIANZA!  
¡SIGAMOS TRABAJANDO JUNTOS!  
¡MÉXICO NOS NECESITA A TODOS!  
¡CLARO QUE PODEMOS!**

**“Por una Patria Ordenada y Generosa y  
Una Vida Mejor y más Digna para Todos”**



## AGRADECIMIENTOS

A mi esposa la **Dra. Elvia Rodríguez Villalobos**, por todo su amor, acompañamiento y consejos en esta travesía que lleva más de 43 años. Seguimos aprendiendo y disfrutando. Sin duda, lo mejor que me ha pasado en la vida.

A mis **hijos Éctor y Jaime, a mis nueras Fernanda y Valeria, a mis nietas Avril Fernanda, Arya Valentina y María Ivana, y a mi nieto Éctor Gabriel**, que son fuente de amor e inspiración del camino.

A mis **amigas y amigos** de la **bolita** y a sus **familias**.

A mi compañero de fórmula, el Diputado Mtro. **Antonio Eduardo Rocha Bravo**, entusiasta abogado, virtuoso y comprometido con México.

A mis amigos **Juan Carlos Romero Hicks, Daniela Juárez Coronado, Carlos Arias Guzmán, Sergio Arias Franco, Erika Luna, Hugo Fernando Parker Moreno, Raúl Díaz Segura, Arely de la Parra Manrique, Serapio Rafael Ruiz Fernández, José de Jesús Ortiz Ramírez, Miriam Palacios, Leslie González, Alejandro Díaz, Mónica Rojas, María Fernanda Solares, Pamela García, Jaqueline Cabrera, Leticia Escobar, Axel Alcibar, Eber Garibay, Javier Soria, Raúl y Paul Barrera** por ser parte del equipo de escucha ciudadana.

A la **Fundación Miguel Estrada Iturbide** y la **Fundación Rafael Preciado Hernández**.

A mis **colegas legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura**.

A **los ciudadanos y ciudadanas del Distrito 5**, quienes me dieron la oportunidad de servirles como su representante en la H. Cámara de Diputados.

A mis presidentes del PAN a nivel nacional **Marko Cortés Mendoza**; mi presidente estatal **Eduardo López Mares** y mi presidenta municipal **Ma del Pilar Ortega Martínez** por su apoyo constante.

A mis Coordinadores de diputados del GPPAN nacional del GPPAN **Jorge Romero Herrera** y estatal **Jorge Arturo Espadas Galván**.

A mis **compañeras y compañeros del GPPAN** por la búsqueda incansable del Bien común con respeto de la dignidad humana.

A todos aquellos **ciudadanos, amigas, amigos y organismos de la sociedad civil** que nos proveen de apoyo para realizar la función legislativa en **momentos cruciales para el país y evitar una tiranía en tiempos de incertidumbre**.







## FUNDAMENTO LEGAL

Este informe se presenta con la convicción de que son **los impuestos generales de la República** los que sostienen las funciones del Poder Legislativo y por tanto se tiene la exigencia de parte del servidor público de **cumplir con las funciones** que le competen según la Constitución y las Leyes que de ella derivan, por un lado, y por el otro, de **actuar con transparencia** en su labor y **rendirle cuentas** a la ciudadanía también en los términos de la normatividad.

De manera puntual, el **Reglamento de la H. Cámara de Diputados**<sup>1</sup> en su sección tercera de las obligaciones de los diputados y diputadas, **artículo 8**, se enumeran **veintiún fracciones** que señalan de manera puntual las **obligaciones**. Cito la **fracción XXI**:

*Presentar un Informe anual sobre el desempeño de sus labores, ante los ciudadanos de su distrito o circunscripción, del cual deberá enviar una copia a la Conferencia, para su publicación en la Gaceta.*

Por lo anterior es que nos encontramos hoy aquí, ante la **ciudadanía del Distrito 5 de León**, para platicarles de lo realizado en el **segundo año de labores legislativas** que inició de manera formal el **primero de septiembre del 2023 y culmina el día 31 de agosto de 2024**.

Este informe será remitido para su publicación en la **Gaceta Parlamentaria** para consulta de quien tenga interés. También será difundido a través de las redes sociales y en las páginas electrónicas para su consulta.

---

<sup>1</sup> [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/Reg\\_Diputados.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/Reg_Diputados.pdf)



## ANTECEDENTES

1. Mediante el **Acuerdo COE-103/2021** la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional -PAN- emitió la **procedencia de registro de fórmulas de precandidaturas de diputaciones federales por el principio de mayoría**, con motivo del proceso interno de selección de candidaturas que registró el PAN dentro del Proceso Electoral Federal 2020-2021, resultando como **Diputado Federal Propietario por el Distrito 5 Éctor Jaime Ramírez Barba** y como **Diputado Federal Suplente Antonio Eduardo Rocha Bravo**.
2. El Partido Acción Nacional registró antes el Instituto Nacional Electoral - INE- **la Plataforma Electoral 2020-21**<sup>2-3</sup> para que las mexicanas y mexicanos **podieran contrastar las propuestas para el país** y con base en ellas tomar su decisión al momento de emitir su voto.
3. Una vez registrado, en plena congruencia con mi pensar acerca de la **transparencia y rendición de cuentas**, presenté las 3 declaraciones conocidas como **3 de 3** en la plataforma<sup>4</sup> del grupo de trabajo conformado por los titulares del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato (CPC), el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato como se muestra a continuación:

---

<sup>2</sup> <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/116681/CGor202101-27-ap-20-1-A3-HV.pdf>

<sup>3</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=HwTvKP-1dY4&list=PLhUnWC-G2ynPM58NoCdQ0C31S8nELD2EN&index=3>

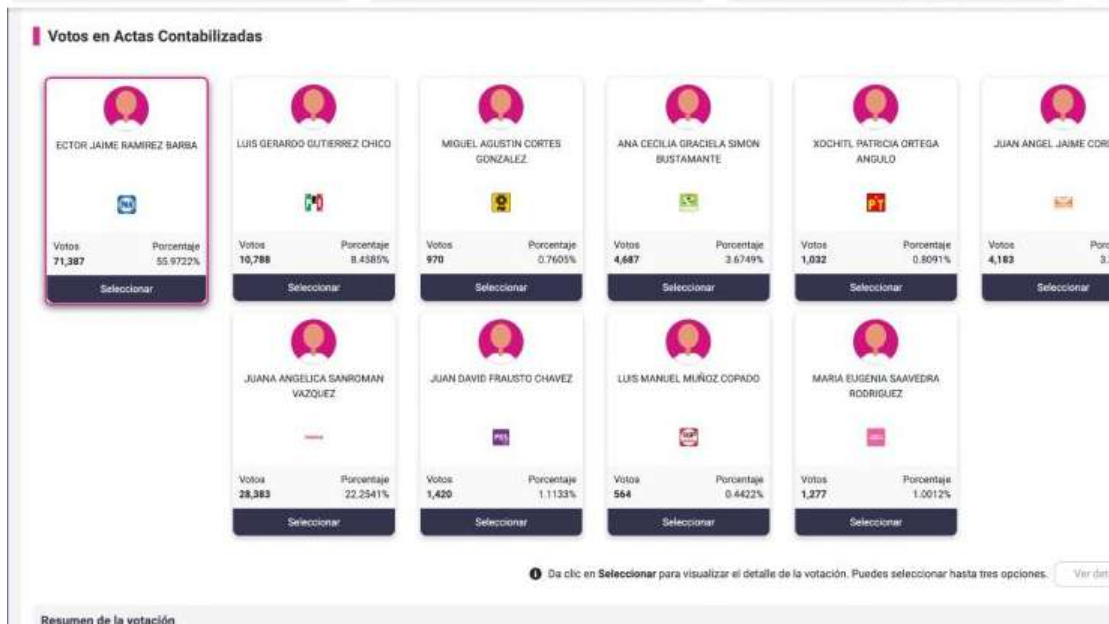
<sup>4</sup> <https://3de3partidospoliticosgto.org/>



4. Asimismo, presentamos un **dossier con las propuestas concretas de nuestra candidatura ante el INE** y el dossier fue entregado **mano a mano durante la campaña** y aún **sigue disponible en redes sociales**<sup>5</sup>. A fin de que, **contrastando candidatos y propuestas**, incluyendo el debate organizado por la autoridad electoral, los ciudadanos pudieran emitir su **voto informado**. Y que son **el sustento para contrastar lo ofrecido con lo informado**.
  
5. Nuestra propuesta se centró en **diez ejes**:
  1. Más recursos para tu salud;
  2. Apoyo para tu negocio;
  3. Más apoyos por COVID;
  4. Apoyos por Salud;
  5. Que haya medicamentos;
  6. Más seguridad a las mujeres.
  7. Más vacunas para León;
  8. Regreso a Clases Seguro;
  9. Prevención de Delitos, y
  10. Apoyo a los más pobres.

<sup>5</sup> <https://es.slideshare.net/donectorjaime/ector-jaime-con-la-fuerza-de-todos-por-el-districto-05-federal>

6. Por último, el resultado en la jornada electoral **nos favoreció con el 55.97% de los votos** sobre las otras propuestas políticas. El PAN Sí defiende tu salud, tu economía, tu bienestar y tu seguridad.





## FOROS y PONENCIAS

A lo largo del año, participamos con la comunidad, organizaciones de la sociedad civil y actores de diversos sectores de la sociedad para comentar los temas que acontecían en la Cámara de Diputados y abrir la conversación con escucha activa y reconformar nuestras actividades.





1. 5/9/2023. Potenciando la salud pública: la innovación en el corazón del nuevo gobierno 2024. – 2030. AMIIF. Ciudad de México.
2. 5/9/2024. El estado de la salud en México. AMEPRES. Ciudad de México.
3. 6/9/2024. Foro Resistencia antimicrobiana. H. Cámara de Diputados, Ciudad de México.
4. 6/9/2023. Foro Salud en México. Ciudad de México.
5. 12/9/2023. Foro alternativas al consumo del tabaco. H. Cámara de Diputados, Ciudad de México.
6. 12/9/2023. Coloquio Internacional de Medicina “Perspectivas, presente y futuro de la salud en México”. Puebla, Pue. Vía Zoom
7. 20/8/2023. Foro Alianza por la Salud Renal. H. Cámara de Diputados, Ciudad de México.
8. 20/8/2023. Potenciando la salud pública 2024. -2030. Ciudad de México.
9. 27/8/2023. Foro Vacunas VPH. H. Cámara de Diputados, Ciudad de México.
10. 27/8/2023. Foro Falla cardíaca. H. Cámara de Diputados, Ciudad de México.
11. 29/8/2023. Un legado de los gobiernos panistas. El mejor sistema de salud. León, Gto.
12. 3/10/2023. Elementos generales sobre una definición general de Cuidados Paliativos y avances legislativos. Ciudad de México.
13. 3/10/2023. Foro Mieloma Múltiple. H. Cámara de Diputados, Ciudad de México.
14. 3/10/2023. Foro Optometría en México. H. Cámara de Diputados, Ciudad de México.
15. 4/10/2023. Foro Atrofia Muscular Amiotrófica. H. Cámara de Diputados, Ciudad de México.
16. 5/10/2023. Hallazgos sobre EL COVID-19: evidencia científica para la toma de decisiones. Saltillo, Coah.
17. 9/19/2023. Diálogo: Perspectivas políticas en México para 2024. Escenarios después de las elecciones. Consorcio Mexicano de Hospitales. Ciudad de México.

18. 10/10/2023. Perspectivas del PEF 2024. para el sector salud. COPARMEX. Ciudad de México.
19. 12/10/2023. Visión legislativa en política de salud. 30º Congreso Anual de ANEVIFAC. Quintana Roo.
20. 13/10/2023. Los Derechos del Médico. Asociación Mexicana de Cirugía General. León, Gto.
21. 17/10/2023. Foro the ISSUE 2023: Una visión integradora para transformar el sistema de salud. Estado de México
22. 18/10/2023. Internet Para Todos. Asociación Mexicana de Internet. Ciudad de México.
23. 19/10/2023. 3er Congreso Internacional de Medicina Paliativa. "Actualidades e implementación de modelos de atención" Ciudad de México.
24. 23/10/2023. Diplomado INEFAM, Salud en México. Ciudad de México. vía Zoom.
25. 25/10/2023. Foro Salud Mental. H. Cámara de Diputados, Ciudad de México.
26. 26/10/2023. La Salud en México. Foro Access Day. Ciudad de México.
27. 30/10/2023. Entrega del Premio Águila Canacintra 2023. Ciudad de México.
28. 31/10/2023. Foro Hígado graso. H. Cámara de Diputados, Ciudad de México.
29. 7/11/2023. El Cáncer en la Agenda. Fundación Cáncer Warriors. Ciudad de México.
30. 7/11/2023. Premio Nacional de Salud. Ciudad de México.
31. 8/11/2023. Objeción de Conciencia. Academia Nacional de Medicina. Ciudad de México.
32. 8/11/2023. Salud Global. Webniar, Universidad de Monterrey. Vía Zoom
33. 9/11/2023. AMMAC Premios Alma 2023. Ciudad de México.
34. 10/11/2023. Digital health: Paving the way for Universal Health Coverage. UNITE LATAM. Vía Zoom.
35. 14/11/2023. Foro reducción de riesgos. H. Cámara de Diputados, Ciudad de México.
36. 16/11/2023. Vacunas anticovid hacia el 2030. Sociedad Mexicana de Salud Pública. Ciudad de México.

37. 21/11/2023. Foro Prematuridad. H. Cámara de Diputados, Ciudad de México.
38. 22/11/2023. Foro Endometriosis. H. Cámara de Diputados, Ciudad de México.
39. 23/11/2023. Multiple Myeloma Alliance. Ciudad de México.
40. 24/11/2023. The Power of Policy: AMR Legislation and the Impact on Public Health. UNITE Via Zoom
41. 28/11/2023. Anticoncepción. Laboratorios Organón. H. Cámara de Diputados, Ciudad de México.
42. 29/11/2024. Foro Innovación en Salud. H. Cámara de Diputados, Ciudad de México.
43. 29/11/2023. Foro Nacional Coparmex. Ciudad de Mexico.
44. 30/11/2023. Foro Nacional Vacunacion Infantil. Ciudad de México.
45. 30/11/2023. Pacto por la primera Infancia. Ciudad de México.
46. 18/01/2024. Gobernanza en salud. En "Proyecto Salud 2024. "- Instituto Nacional de Administración Pública. Ciudad de México.
47. 25/1/2024. Integrando la gestión del COV ID-19 en la agenda de salud de México. Consejo de las Américas. Ciudad de México.
48. 25/1/2024. Propuestas prioritarias para la construcción de la plataforma en materia de salud. Ciudadanos de México. Ciudad de México. Vía Zoom.
49. 26/1/2024. Un Sistema de Salud basado en valor hacia 2043. Benchmarking entre países. Academia Nacional de Medicina. Ciudad de México.
50. 30/1/2024. Mesa temática sobre primera infancia y derechos de la niñez. Pacto por la primera infancia. Ciudad de México.
51. 6/2/2024. Necesidad de aumentar recolección de plasma en México. Plasma que Salva. Ciudad de México. Vía Zoom.
52. 7/2/2024. La Salud Mental en México. Foro Legislativo. Comunidad terapéutica, A.C. Ciudad de México. Vía Zoom.
53. 7/2/2024. El derecho a la vida y sus implicaciones legislativas. Comisión de Doctrina. Ciudad de México. Vía Zoom.
54. 8/2/2024. The Role of Parliamentarians in Supporting Digital Health Transformation. UNITE Red de parlamentarios para la salud global. Ginebra. Vía Zoom.

55. 12/2/2024. Jóvenes y Salud. Foro Interuniversitario de la Salud. Universidad Panamericana. Ciudad de México.
56. 13/2/2024. Estrategia Proyecto Camaleón (Enfermedad Vascul ar Cerebral). H. H. Cámara de Diputados, Ciudad de México.
57. 15/2/2024. Coloquio Enfermedades Raras en México. H. H. Cámara de Diputados, Ciudad de México.
58. 19/02/2024. México a la luz del Banco Mundial. Banco Mundial. Ciudad de México.,
59. 20/02/2024. Foro Construyamos una mejor salud. Caso Dinamarca. H. H. Cámara de Diputados, Ciudad de México.
60. 20/02/2024. Presentación del estudio "Las familias en México en 2020". H. H. Cámara de Diputados, Ciudad de México.
61. 29/02/2024. Foro Medicina de Precisión 2024. Una mirada hacia el futuro de la medicina. H. H. Cámara de Diputados, Ciudad de México.
62. 29/02/2024. Retos y oportunidades en el sistema de salud privado y su repercusión en la sociedad. Asociación de hospitales privados de Jalisco, A.C. Guadalajara, Jal.
63. 29/2/2024. Presentación del Libro Legislando la Salud desde la Curul 083, un compromiso ciudadano. Ciudad de México. Via Zoom.
64. 4/3/2024. El sistema de salud de México. Asamblea Canacintra. Ciudad de México
65. 4/3/2024. Visión de la salud hacia el 2030. Revista Expansión. Ciudad de México.
66. 5/3/2024. El sistema de salud de México, visión. Revista Legisladores de México.com.mx Ciudad de México.
67. 6/3/2024. Visión Salud 2030. Academia Nacional de Medicina. Su Médico. Ciudad de México.
68. 8/3/2024. Visión salud 2024. Summit UCIN Médica. Guadalajara, Jal.
69. 8/3/2024. La Salud en México, Consejo Farmacéutico Mexicano. Ciudad de México.
70. 11/3/2024. La salud mental en México. H. H. Cámara de Diputados, Ciudad de México.
71. 11/3/2024. Al final del día: eutanasia y cuidados paliativos. UPAEP. Puebla de los Ángeles.

72. 14/3/2024. México y la nueva era: propuestas para la Salud en Iso distintos proyectos de Nación. 6ta Cumbre de la Salud. Las Nuevas Fronteras. Ciudad de México.
73. 20/3/2024. Financiamiento para la reconstrucción y consolidación del sistema de salud. H. H. Cámara de Diputados, Ciudad de México.
74. 21/3/2024. El sistema de salud que México necesita: una mirada al próximo sexenio. PSP Day. Ciudad de México.
75. 26/3/2024. El estado de la salud en México. podcast “Luchadores por la Salud” del Consorcio Mexicano de Hospitales. Ciudad de México.
76. 30/3/2024. Estado Actual y potenciales modificaciones en el terreno de la salud y el Sector Farmacéutico. Inefudarm. Academia Nacional de Medicina. Ciudad de México.
77. 3/4/2024. Craneosinostosis. H. H. Cámara de Diputados, Ciudad de México.
78. 4/4/2024. Denuncia del Sistema de Salud Mexicano ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Unidos por la Salud, A.C. Ciudad de México.
79. 5/4/2024. Cáncer en niños. Dr. Roberto Rivera. Ciudad e México.
80. 9/4/2024. Por un esfuerzo conjunto para el combate al dolor crónico. Academia Nacional de Medicina. Ciudad e México.
81. 9/4/2024. Innovación científica en México. Lilly Co. Ciudad de México.
82. 9/4/2024. Conversatorio de Salud Bucal. H. H. Cámara de Diputados, Ciudad de México. Vía Zoom.
83. 10/4/2024. Pacto por la Primera Infancia, compromisos. Ciudad de México.
84. 11/4/2024. Foros de Diálogo Estatal. Vapeadores y Fentanilo. Naucalpan, Estado de México
85. 12/4/2024. foro de diálogo nacional de las reformas por la libertad, el bienestar, la justicia y la democracia. Colima, Col.
86. 15/4/2024. foro de diálogo nacional de las reformas por la libertad, el bienestar, la justicia y la democracia. Guanajuato, Gto.
87. 17/4/24 México Health Care Innovation Summit. Blambert Health. Ciudad de México.
88. 19/4/24 Acciones para lograr avances en la legislación en materia de nutrición en México. AMMFEN. León, Gto.

89. 22/4/2024. UNOPS oferta a México. H. H. Cámara de Diputados, Ciudad de México.
90. 23/4/2024. Foro Wilson. Elecciones en México: Retos y Oportunidades en la Implementación de Políticas de Salud. Washington, D.C. Vía Zoom
91. 24/4/2024. Propuestas de Anafam para una Industria Farmacéutica que apoya el desarrollo de México y la salud de los mexicanos. Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos, A.C. Ciudad de México.
92. 24/4/2024. El desafío de la conciencia social ante el dolor crónico, la ruta para una comunidad movilizada. Academia Nacional de Medicina. Ciudad de México.
93. 24/4/2024. ENSAMBLE Red de donantes de México. Ciudad de México. Vía Zoom
94. 25/4/2024. Perspectiva del abasto de insumos para la salud 2024. - 2030. CANIFARMA reunión estratégica de abasto. Querétaro, Qro.
95. 25/4/2024. Innovación en Salud, visión del Panorama Legislativo, retos y oportunidades. Feria Nacional de Investigación en Medicina Traslacional e Innovación FENIMETI. Ciudad de México.
96. 3/5/2024. Primero Nuestra Salud - Rumbo a un sistema de salud centrado en las personas. RAIEC. Ciudad de México.
97. 3/5/2024. Club Santé México. Embajada de Francia. Ciudad de México.
98. 6/5/2024. Plan de Salud para México. Celaya, Gto.
99. 8/5/2024. Plane de Salud para Puebla. Puebla, Pue.
100. 9/5/2024. Plan de Salud para México. Universidad Humani Mundial. León, Gto.
101. 16/5/2024. Plan de Salud para México. Consejo Coordinador Empresarial. Ciudad de México.
102. 30/5/2024. Estado Actual y potenciales modificaciones en el terreno de
103. la salud y el Sector Farmacéutico. Congreso Nacional Inedufarm 2024. "Horizontes Farmacéuticos de frente a una nueva etapa de conducción". Ciudad e México

104. 31/5/2024. Construyendo el futuro del nuevo horizonte del sistema nacional de salud. V Foro anual de dispositivos médicos. Academia Nacional de Medicina. Ciudad de México.
105. 4/6/2024. III Summit de Salud. Sociedd Interamericana de Cardiología. H. Cámara de Diputados, Ciudad de México.
106. 12/6/2024. México, su sistema de salud ¿Qué esperar del nuevo sexenio?. OschlerQuerétaro, Qro.
107. 14/6/2024. La brecha de género en la transformación digital de la salud. UNITE Argentina- LATAM. Vía Zoom.
108. 3/7/2024. De la innovación en salud a la voluntad política: oportunidades y desafíos en Chile y México". Cámaras México Suiza y Chile Suiza. Webinar Cross Country. Vía Zoom.
109. 5/7/2024. Salud Digital en la Cobertura Universal de Salud hacia el 2030. Work Place Wellness Council México. Vía Zoom

## EDITORIALES, ARTÍCULOS, LIBROS

### PERIÓDICO EL ECONOMISTA

<https://www.eleconomista.com.mx/autor/jaime.ramirez>

Xóchitl, Tú y la Diabetes.

<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Xochitl-Tu-y-la-Diabetes-20240326-0059.html>

El Mapa y el Territorio de la Salud en México

<https://www.eleconomista.com.mx/autor/jaime.ramirez>

Yo sueño ... un México más sano y protegido

<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Yo-sueno-...-un-Mexico-mas-sano-y-protegido-20240312-0046.html>

Respirar, un derecho fundamental bajo asedio

<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Respirar-un-derecho-fundamental-bajo-asedio-20240305-0025.html>

Guanajuato, ejemplo a seguir en transparencia y participación ciudadana

<https://www.eleconomista.com.mx/autor/jaime.ramirez#:~:text=Guanajuato%2C%20ejemplo%20a%20seguir%20en%20transparencia%20y%20participaci%C3%B3n%20ciudadana>

Revolucionando el Sistema de Salud en México: Una Visión Compartida

<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Revolucionando-el-Sistema-de-Salud-en-Mexico-Una-Vision-Compartida-20240220-0040.html>

Plasma que salva

<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Plasma-que-salva-20240213-0018.html>



El Presidente y su trastorno de Amnesia Disociativa

<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/El-Presidente-y-su-trastorno-de-Amnesia-Disociativa-20240206-0080.html>

El Santo contra el Cerebro del Mal en la lucha contra el Cáncer

<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/El-Santo-contra-el-Cerebro-del-Mal-en-la-lucha-contra-el-Cancer-20240131-0024.html>

"La Dualidad de la Miseria: Un Reflejo en el Sistema de Salud Mexicano"

<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/La-Dualidad-de-la-Miseria-Un-Reflejo-en-el-Sistema-de-Salud-Mexicano-20240123-0025.html>

"Determinantes Digitales de la Salud"

<https://www.eleconomista.com.mx/autor/jaime.ramirez#:~:text=%22Determinantes%20Digitales%20de%20la%20Salud%22>

"El gran reto de comunicar en Salud"

<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/El-gran-reto-de-comunicar-en-Salud-20240109-0019.html>

Unidos por la Salud: Luchando por un México más saludable

<https://www.eleconomista.com.mx/autor/jaime.ramirez#:~:text=Unidos%20por%20la%20Salud%3A%20Luchando%20por%20un%20M%C3%A9xico%20m%C3%A1s%20saludable>

Las vacunas antiCovid, ¿intereses de Gustavo Reyes Terán?

<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Las-Vacunas-AntiCovid-Intereses-de-Gustavo-Reyes-Teran-20231205-0062.html>

Panorama Global de la Salud Digital

<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Panorama-Global-de-la-Salud-Digital-20231121-0024.html>

Emergencias por eventos naturales extremos

<https://www.eleconomista.com.mx/autor/jaime.ramirez#:~:text=Emergencias%20por%20eventos%20naturales%20extremos>

Primero los pobres... perdieron la salud

<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Primero-los-pobres-perdieron-la-salud-20231031-0098.html>

Agua en vez de Vacunas AntiCoVID

<https://www.eleconomista.com.mx/autor/jaime.ramirez#:~:text=Agua%20en%20vez%20de%20Vacunas%20AntiCoVID>

Reflexiones sobre la Comercialización del Cannabis

<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Reflexiones-sobre-la-Comercializacion-del-Cannabis-20231017-0030.html>

La delicada balanza entre derechos fundamentales

<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/La-delicada-balanza-entre-derechos-fundamentales-20231010-0024.html>

Proteger la salud de los más vulnerables

<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Proteger-la-salud-de-los-mas-vulnerables-20231003-0043.html>

Fonsabi, la gran simulación

<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Fonsabi-la-gran-simulacion-20230919-0036.html>

La Gesta de los Huipiles: Beatriz y Xóchitl

<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/La-Gesta-de-los-Huipiles-Beatriz-y-Xochitl-20230905-0026.html>

## PERIÓDICO AM

<https://www.am.com.mx/autor/dr-ector-jaime-ramirez-barba.html>

1. [Craneocampeones](#) 6/4/2024 | 'A ti, que me escuchas, te pido: no me definas por la craneosinostosis. No me mires con lástima, ni me apartes. Ve el coraje, la tenacidad, la humanidad que compartimos. Permíteme estar a tu lado, porque lo que llevo en la cabeza no es contagioso, es simplemente parte de mí'.
2. [Salud en el presupuesto 2025, simulación de Morena](#) 30/3/2024 | El subejercicio en el sector salud es un asunto que trasciende las cifras; refleja las historias no contadas de aquellos que han sido dejados atrás por un sistema que promete mucho y entrega poco.
3. [Dando voz a los prematuros](#) 16/3/2024 | El Instituto Nacional de Pediatría lo confirma: la prematuridad es el primer riesgo perinatal que puede marcar un futuro lleno de barreras. Pero ¿estamos dispuestos a aceptarlo como algo inevitable? Definitivamente, no.
4. [Salud para todos, ¡porque es tu derecho!](#) 9/3/2024 | El PAN propone un conjunto de medidas enfocadas en distintos aspectos de la salud. Entre ellas, destacan la importancia de la detección temprana de enfermedades no transmisibles, como el cáncer y la diabetes, así como el acceso universal a medicamentos eficaces y a una atención médica de calidad.
5. [Guanajuato, Visión al 2050](#) 2/3/2024 | El PED 2050 será un plan que a través de la participación social, definirá objetivos, indicadores, estrategias y líneas de acción para los proyectos y la definición del Plan Conceptual de largo plazo para el territorio. Se realizará la validación del contenido con mecanismos de implementación

6. [La salud mental en México, un desafío económico y social](#) 24/2/2024 | Las familias mexicanas enfrentan el creciente costo de atención de las enfermedades mentales, una de las afecciones más comunes. Con una inflación persistente, se prevé que los costos hospitalarios continúen en ascenso en 2024, según el informe de tendencias médicas globales
7. [¡Primero nuestra salud!](#) 17/2/2024 | Con el cambio de gobierno que se avecina en octubre de 2024, se abre una oportunidad vital para que México replantee su compromiso con la salud de sus habitantes y garantice no sólo la expectativa de vida, sino la calidad de la misma.
8. [Sarampión a la vista](#) 10/2/2024 | Las personas que no puedan demostrar (con su cartilla) que fueron vacunadas cuando eran niños y que nunca han tenido sarampión deben ser vacunadas (esto aplica aunque no piensen viajar).
9. [Entre la ciencia y la prudencia, el debate sobre la vacuna Patria en México](#) 3/2/2024 | La aprobación de emergencia de la vacuna Patria por parte de COFEPRIS, sin la evidencia científica publicada que respalde las fases 2 y 3, y post-emergencia sanitaria declarada por la OMS, ha generado comprensible alarma en la comunidad científica y médica.
10. [Fortalecer la protección sanitaria en México: Una apuesta por la salud](#) 27/1/2024 | La salud es un derecho fundamental que impacta directamente en la calidad de vida de los ciudadanos, por lo que es crucial garantizar un marco regulatorio sólido que proteja a la población de riesgos sanitarios.
11. [Continuando el legado de servicio](#) 20/1/2024 | La pasión por el servicio público que me impulsa tiene sus cimientos en los valores humanistas que siempre han orientado mi camino: la dignidad de la persona, el respeto por la vida y la búsqueda del bien común. Estos son los pilares del Partido Acción Nacional y el núcleo de mi labor política.

12. [Imaginemos al 2030 la salud que merecemos](#) 13/1/2024 | En 2030 terminará el gobierno que se elija en junio de este 2024 y vence el periodo para alcanzar el objetivo número tres del desarrollo sustentable comprometido por México, que se centra en garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
13. [Un México mejor sí es posible](#) 30/12/2023 | La atención primaria de salud, la primera línea de defensa contra las enfermedades, debe fortalecerse. Las acciones propuestas buscan garantizar cartillas de vacunación completas para la población y la simplificación de trámites burocráticos, particularmente en la Cofepris.
14. [Dinero para el 2024 en Salud](#) 23/12/2023 | El Ramo 51 ISSSTE enfrentará una disminución de 3,874.7 millones de pesos, lo que equivale a un recorte del 9.2% en términos reales. Esto probablemente deteriorará la calidad de los servicios de salud que el ISSSTE ofrece a sus afiliados y sus familias.
15. [Para entender la salud](#) 16/12/2023 | Las entidades que no han firmado el convenio con el IMSS-Bienestar se enfrentan a un asfixia financiera. A pesar de recibir su aportación federal, son excluidas del Fondo Nacional de Salud para el Bienestar (Fonsabil) y se les niegan recursos para basificar personal
16. [Xóchitl sí escucha y no está sola](#) 9/12/2023 | El pasado miércoles Xóchitl Gálvez, una líder que escucha y comprende las necesidades de su gente y que aspira a un México con una clase media fuerte y sin pobreza, presentó junto con Enrique de la Madrid a quienes la acompañarán en la escucha activa en las diferentes mesas temáticas especializadas
17. [Terapias de conversión, a debate](#) 2/12/2023 | Las terapias de conversión han empleado una variedad de técnicas, incluyendo la psicoterapia, la intervención espiritual, la hipnosis, y en casos extremos métodos más invasivos y dañinos, como la terapia de aversión o la terapia electroconvulsiva.

18. [Un frente unido contra la resistencia antimicrobiana](#) 25/11/2023 | Un estudio reciente en 'Nature Climate Change' reveló que el cambio climático ha influido negativamente en el 58 % de las 375 enfermedades infecciosas analizadas, permitiendo que enfermedades como el dengue y el cólera encuentren nuevos territorios para prosperar.
19. [Comparando la salud en México con la OCDE](#) 18/11/2023 | A veces comparar es necesario para entender cómo mejorar, este informe nos da información valiosa sobre la salud en diferentes países, incluido México, que por cierto no sale bien librado en su desempeño.
20. [Un compromiso renovado por la salud](#) 11/11/2023 | Formo parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional coordinado a nivel nacional por Jorge Romero Herrera y a nivel estatal por Jorge Espadas Galván y conformado por 113 legisladoras y legisladores de todo el país, a quienes les agradezco todo lo que les he aprendido.
21. [Libre desarrollo de la personalidad y salud](#) 4/11/2023 | Soy un creyente de que la libertad debe ejercerse con responsabilidad. No apoyaré propuestas que alteren el orden legal. La libertad tiene límites y es esencial para vivir en sociedad. Agradezco a la comisión de doctrina del Partido Acción Nacional su conocimiento y aval de mi postura.
22. [Salud en México rumbo al 2024](#) 28/10/2023 | Los profesionales de la salud son, sin duda, la columna vertebral del sistema. La necesidad de mejorar sus condiciones laborales, proporcionarles equipos médicos adecuados y garantizar horarios y cargas laborales justas es indiscutible. No menos relevante es la propuesta de la Salud Digital.
23. [La salud en jaque por el saqueo silencioso](#) 21/10/2023 | “Invertir en salud es invertir en el futuro, pero es crítico asegurarnos de que estos fondos se utilicen sabiamente y no en gastos superfluos”.

24. [La eutanasia a escena... otra vez](#) 14/10/2023 | Es deber del Estado proteger a todos los que pueden verse privados del derecho fundamental a la vida especialmente ante la vulnerabilidad que implica la enfermedad. La opción por la eutanasia es una derrota social de la medicina y profesional, ante el problema de la enfermedad y la muerte.
25. [Moderna®, Nobel de Medicina 2023 y derecho a la salud](#) 7/10/2023 | Las vacunas de Moderna® y Pfizer-BioNTech® usan un ARNm creado en un laboratorio para enseñar a nuestras células a producir una proteína, o tan solo una porción de una proteína, que desencadena la respuesta inmunitaria de nuestros organismos.
26. [Escudo para nuestro futuro y latidos en riesgo](#) 30/9/2023 | "Usa el corazón, conoce el corazón". OMS
27. [Entre penumbras y olvidos: el difícil legado social de López Obrador](#) 23/9/2023 | Se necesita una política social más integral que fomente el pleno ejercicio de los derechos humanos y sociales, respaldada por estrategias concretas y servicios institucionales que se enfrenten a los retos que nuestra población experimenta.
28. [Edward Jenner, del inventor de las vacunas al COVID-19](#) 16/9/2023 | Estamos en una coyuntura crítica, una que podría describirse como una "dictadura sanitaria," donde el derecho a la protección de la salud parece estar en juego.
29. [México merece ser más sano](#) 9/9/2023 | ¿Cómo podemos hablar del bien común, cuando más de 50 millones de mexicanos declararon no tener acceso a servicios de salud y medicamentos y de los que tienen en teoría seguridad social prefieren gastar su precario presupuesto en medicamentos y servicios de salud privados?
30. [#5AñosDeFracasos Estado de derecho y salud](#) 2/9/2023 | Una revisión somera de las acciones del Ejecutivo Federal revela que la crisis actual en salud se debe en gran parte a su incapacidad para formular y operar políticas nacionales adecuadas en el ámbito de la salud.

## ARTÍCULOS

1. RAMIREZ-BARBA, ECTOR JAIME. LA SALUD MENTAL EN MÉXICO, UN DESAFÍO ECONOMICO Y SOCIAL. HUMANISTAS, 2024 MAY (9): 14-15.
2. RAMIREZ-BARBA, ECTOR JAIME; ARIAS-GUZMAN, CARLOS; ARIAS-FRANCO SERGIO. EL FRACASO DE LA POLÍTICA DE ATENCIÓN AL CÁNCER EN MÉXICO. AÑO XXXI; 2024 ABR (349):5-13. ISSN 1870-0438. DISPONIBLE EN: <https://frph.info/wp-content/uploads/2024/05/Bien-Comun-349.pdf>
3. RAMIREZ-BARBA, ECTOR JAIME; ARIAS-GUZMAN, CARLOS; ARIAS-FRANCO. SIN AGUA NO HAY SALUD: EL DERECHO A LA SALUD EMPIEZA CON EL DERECHO AL AGUA. AÑO XXXI; 2024 MAR (348):5-11. ISSN 1870-0438. DISPONIBLE EN: <https://www.pan.org.mx/wp-content/uploads/downloads/2020/02/1715109230Revista%20Bien%20Comun%20348-Marzo.pdf>
4. RAMIREZ-BARBA, ECTOR JAIME; ARIAS-FRANCO, SERGIO; ARIAS-GUZMAN, CARLOS. LA CONTRAPROPUESTA DE REFORMA CONSTITUCIONAL EN SALUD DEL PARTIDO ACCIÓN. NACIONAL. AÑO XXXI; 2024 FEB (347):5-13. ISSN 1870-0438. DISPONIBLE EN: <https://www.pan.org.mx/wp-content/uploads/downloads/2020/02/1715109168Revista%20Bien%20Comun%20347-Febrero.pdf>
5. RAMIREZ-BARBA, ECTOR JAIME; ARIAS-GUZMAN, CARLOS; ARIAS-FRANCO, SERGIO. LA MEGAFARMACIA: EL ÚLTIMO ESLABÓN DE UNA CADENA DE ERRORES Y NEGLIGENCIA EN EL SECTOR SALUD. AÑO XXXI; 2024 ENE (346):33-44. ISSN 1870-0438. DISPONIBLE EN: <https://www.pan.org.mx/wp-content/uploads/downloads/2020/02/1715109102Revista%20Bien%20Comun%20346-Enero.pdf>



6. RAMIREZ-BARBA, ECTOR JAIME. POSICIÓN FRENTE AL TEMA DE INCORPORAR EL DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD EN LA LEY GENERAL DE SALUD. AÑO XXX; 2023 OCT (343):44-47. ISSN 1870-0438. DISPONIBLE EN:  
[https://www.pan.org.mx/wp-content/uploads/downloads/2020/02/1705977555Bien\\_Comun\\_343.pdf](https://www.pan.org.mx/wp-content/uploads/downloads/2020/02/1705977555Bien_Comun_343.pdf)
7. RAMIREZ-BARBA, ECTOR JAIME; ARIAS-GUZMAN, CARLOS; ARIAS-FRANCO, SERGIO. EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD RUMBO AL 2024: DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS. AÑO XXX; 2023 SEP (342):5-14. ISSN 1870-0438. DISPONIBLE EN: [https://www.pan.org.mx/wp-content/uploads/downloads/2020/02/1697829015BC\\_342\\_Sep.pdf](https://www.pan.org.mx/wp-content/uploads/downloads/2020/02/1697829015BC_342_Sep.pdf)
8. RAMIREZ-BARBA, ECTOR JAIME; ARIAS-GUZMAN, CARLOS; ARIAS-FRANCO, SERGIO. DE LA SALUD PÚBLICA A LA DICTADURA SANITARIA: REFLEXIONES SOBRE LA SALUD EN LA ÉPOCA POSPANDEMIA. AÑO XXX; 2023 SEP (342):30-39. ISSN 1870-0438. DISPONIBLE EN:  
[https://www.pan.org.mx/wp-content/uploads/downloads/2020/02/1697829015BC\\_342\\_Sep.pdf](https://www.pan.org.mx/wp-content/uploads/downloads/2020/02/1697829015BC_342_Sep.pdf)

## LIBROS

4. **RAMÍREZ-BARBA EJ.** LEGISLANDO DESDE LA CURUL 083, UN COMPROMISO CIUDADANO. 2024. MÉXICO: CÁMARA DE DIPUTADOS, CONSEJO EDITORIAL, LXV LEGISLATURA, 2024. ISBN FORMATO IMPRESO: 978-607-8962-35-8. ISBN FORMATO DIGITAL: 978-607-8962-32-7.  
<HTTPS://WWW.ECTORJAIME.MX/WEB/CONTENT/1973?UNIQUE=E00DBAA6F3438EDEF30614E2F3BEEF8587BAE136&DOWNLOAD=TRUE>
  
5. **RAMÍREZ-BARBA EJ.** CONTESTATARIO. CRÍTICA, DEBATE Y PROPUESTAS SOBRE NUESTRA SALUD Y POLÍTICAS PÚBLICAS. 2022. MÉXICO: UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, EDICIONES UNIVERSITARIAS. ISBN FORMATO DIGITAL: 978-607-441-950-4.  
<HTTP://REPOSITORIO.UGTO.MX/HANDLE/20.500.12059/7649>

## CASA DE ENLACE CIUDADANO

A través de la oficina de enlace ciudadano hemos mantenido nuestro contacto permanente con las y los ciudadanos de nuestro distrito ubicada en calle Pino Suárez #502 local 2-A, col. Centro en León, Guanajuato.



### **Gestoría**

La solución a las solicitudes de los ciudadanos no hubiera sido posible sin la colaboración y apoyo de todo el equipo de la Oficina de Enlace Ciudadano así como a todo el equipo de Cámara de Diputados, que me complace mencionarlos. En primera instancia a mi compañero de Fórmula el Diputado Antonio Rocha Bravo, Lic. Serapio Rafael Ruíz Fernández, Lic. Ismelth Arely de la Parra Manrique, el Lic. José Luis Díaz Reyes, el Lic. Antonio Ramírez, la Mtra. Daniela Libertad Juárez Coronado, la Mtra. Andrea Viridiana Ramírez, el Lic. Israel Pío Torres, la Lic. Isabel Muñoz Téllez, la Lic. Jazmín Frausto Venegas, el C. Paúl Barrera y el C. Raúl Barrera, el Mtro. Carlos Arias Guzmán, el Mtro. Sergio Arias Franco, el Lic. Raúl Díaz Segura, la Srita. Erika Luna Velázquez y el Dr. Hugo Fernando Parker Moreno, Fernanda Solares, Miriam Martínez Palacios, Mónica Rojas, Pamela García, Javier Soria, Alejandro Jaramillo quienes han hecho posible poder alcanzar la construcción de un bien común.

Atender oportunamente las necesidades de la ciudadanía es uno de los compromisos del equipo de la Oficina de Enlace Ciudadano es así que se

han realizado enlace con los tres niveles de gobierno, como las dependencias y programas que coadyuvan al bienestar de nuestra sociedad.



Durante estos tres años hemos construido un dialogo permanente atendiendo las necesidades y acciones en beneficio de nuestros ciudadanos.

En este último año se le dio seguimiento a gestiones en los diferentes rubros que mencionaré en seguida.

## **Salud**

Agradecemos a las Instituciones Públicas de Salud como la Secretaría de Salud de Guanajuato, IMSS, ISSSTE, Hospitales de Alta Especialidad del Bajío, Institutos Nacionales de Salud, Hospital General de México, a través de las cuales se pudo gestionar la atención de personas que requerían atención médica de diferente nivel.

Ayudando a un total de 254 pacientes que han sido canalizados a las diferentes instituciones de salud: Secretaria de Salubridad y Asistencia 113 pacientes; Dirección General del ISSSTE 41 pacientes; Dirección General del IMSS 100 pacientes.

Durante este tiempo se ha brindado una amplia variedad de apoyos que abarca desde la entrega de material didáctico para la activación física, coadyuvando a mejorar la calidad de vida mediante el deporte. Como medico la salud siempre ha sido importante para un servidor, es así que hemos brindado ayuda ha pacientes que tienen algún malestar ocular. Desde estudios oftalmológicos e intervenciones quirúrgicas.

Desde 2021 hemos apoyado a los ciudadanos con concentradores de oxígenos que lo han requerido en su momento, durante este año han sido beneficiados 14 ciudadanos. También contribuimos a mejorar la calidad de

vida de las personas con condiciones médicas críticas, durante este año apoyamos con hemodiálisis, operaciones de cataratas y sillas de rueda.

Uno de los constantes padecimientos de los ciudadanos ha sido la falta de medicamentos, por estas circunstancias hemos brindado apoyo con medicamentos esenciales para la salud de los pacientes.

La labor que hemos hecho no solo se limita a dar apoyos, de igual manera coadyuvamos en la prevención con actividades como feria de la salud donde gratuitamente se realizaron pruebas de diabetes, revisión de la presión y frecuencia respiratoria.

En el tema de movilidad para personas con discapacidad, hemos canalizado las solicitudes de pacientes que han requerido sillas de ruedas, sillas de ruedas especiales, para mejorar la calidad de vida de las personas que nos las han requerido.

## Educación



En educación hemos unido esfuerzos con el gobierno del Estado de Guanajuato, para lograr el apoyo para estudiantes de nivel superior y media superior con el apoyo y gestión de becas para que continúen con sus estudios durante este año se han logrado gestionar 40 apoyos.

Desde que asumí la responsabilidad como tu diputado, dije que las puertas de nuestra Oficina de Enlace Ciudadano estarían abiertas para todos. Te comparto que en este último año recibimos a estudiantes de diferentes carreras como Ciencia Política y Administración Pública, Derecho, Diseño de Imagen Pública, así como a jóvenes de agrupaciones políticas como Acción Juvenil León



El apoyo para nuestras infancias ha sido para nosotros también un sector importante, mediante el trabajo de apoyos lúdicos y desarrollo de actividades de intervención, reforzamos el aprendizaje de las y los niños.



Beneficiando a más de 160 niñas y niños de diferentes colonias.

El regreso a clases para los papás de algunos de nuestros niños, puede ser complicado por diversos factores.

La forma en que hemos coadyuvado a mejorar el regreso a clases es mediante el apoyo con kits de útiles escolares, en este último periodo hemos beneficiado a más de 60 familias y más de 20 adolescentes con mochilas para su regreso a clases.

El trabajo en conjunto con los vecinos de las colonias que integran nuestro distrito nos ha permitido detectar focos de intervención, para darle un seguimiento a las necesidades detectadas.

## Deporte

La cultura del deporte es fundamental para mejorar nuestra salud es por ello que desde nuestra Oficina de Enlace se han realizado diferentes actividades, con la finalidad de impulsar la práctica del ejercicio, se han equipado equipos con indumentaria deportiva, así como recursos materiales para la realización del mismo. Beneficiando a 35



## Asistencia Social y Asesoría

### Asesoría

En la parte de asesoría, se atendió a más de 20 personas en temas legales, dándoles un acompañamiento y canalizando a las instancias correspondientes, para la atención correcta de los asuntos que cada ciudadano.



### Asistencia Social.

La asistencia social juega un papel crucial en el apoyo a comunidades vulnerables. En el contexto actual, se ha implementado un programa de apoyo que incluye la entrega de despensas, cobijas y un contacto frecuente con la ciudadanía a través de reuniones para continuar escuchando las necesidades.

Durante este periodo, se llevaron a cabo distribuciones de despensas como parte de las

medidas para mitigar las dificultades económicas de familias necesitadas. Estas despensas incluyeron alimentos básicos y productos de primera necesidad, proporcionando un soporte vital esencial para los beneficiarios.

Además de las despensas, se realizó la entrega de cobijas para enfrentar las condiciones climáticas adversas y garantizar el bienestar físico de los beneficiarios. Este esfuerzo no solo busca cubrir necesidades inmediatas, sino también promover el confort y la seguridad durante los meses más fríos.



Para asegurar que las necesidades de la comunidad fueran atendidas de manera efectiva, se estableció un contacto frecuente mediante reuniones con representantes locales y ciudadanos. Estas reuniones no solo sirvieron para evaluar continuamente las necesidades

cambiantes, sino también para fortalecer los lazos comunitarios y fomentar la participación activa en la búsqueda de soluciones.

El impacto significativo en mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios directos, ha proporcionado un alivio inmediato y sostenible. La entrega de despensas y cobijas ha contribuido a reducir la inseguridad alimentaria y mejorar el bienestar físico, mientras que el contacto ha fortalecido la confianza y la colaboración entre la Oficina de Enlace y la comunidad.



La colaboración con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, se ayudó con vales económicas a más 300 familias que les permitiera cubrir las necesidades básicas en alimentación o bien en el tema de salud, algunas de las colonias beneficiadas han sido, Vibar, Leon II, San Juan Bosco, Piletas I y Piletas II, Chapalita, El Observatorio, San José Obrero, San Marcos, Flores Magón, San Martín de Porres, La Soledad, Ramírez García, Loma Bonita, Vista Esmeralda, Sinarquistas, por mencionar algunas.





En una alianza con Acción Juvenil León y Acción Juvenil Guanajuato, nos sumamos a una colecta anual con artículos de limpieza y de uso personal para niñas y mujeres, en beneficio de VIFAC Guanajuato asociación dedicada a atender y capacitar a mujeres en estado vulnerable durante el embarazo.

No dejando solas a las mujeres de nuestro distrito de la mano de gobierno del estado, se gestionaron varios apoyos para este sector de la población, coadyuvando siempre en el bienestar de ellas.

La colaboración con los ciudadanos nos ha permitido conocer las necesidades cambiantes y poder intervenir y ayudar a dar solución a las problemáticas que afectan el entorno donde se desenvuelven. Ser subsidiarios fortalece y promueve la resiliencia y solidaridad comunitaria. Continuaremos comprometidos con estos esfuerzos para asegurar un impacto positivo duradero en las vidas de aquellos que más lo necesitan.



## Gestiones

En este resumen se detallan las gestiones realizadas en materia de salud, específicamente las solicitudes de asistencia y servicios a ciudadanos con algún problema de salud.

Estas solicitudes fueron dirigidas a tres principales instituciones: la Secretaría de Salud, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

### Instituciones Involucradas

- Secretaría de Salud, 113 Solicitudes
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), 41 Solicitudes
- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), 100 Solicitudes

### Estado de las Solicitudes

- Solicitudes Totales: 254
- Solicitudes Favorables: 189 (74 %)
- Solicitudes Pendientes: 65 (3 6%)

## DECLARACIÓN PATRIMONIAL

El 26 de mayo de 2024 cumplí lo señalado en la normatividad vigente, entregando la Declaración Modificación de Situación Patrimonial y de intereses ejercicio 2023 ante la Contraloría Interna de la H. Cámara de Diputados como se muestra el acuse de recibido en la siguiente figura:

 <p><b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b> LXV LEGISLATURA</p>	<p><b>CONTRALORÍA INTERNA</b> DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y EVOLUCIÓN PATRIMONIAL Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México.</p>
	
<p><b>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</b></p>	
<p><b>DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL MODIFICACIÓN EJERCICIO 2023</b></p>	
<p>C. ECTOR JAIME RAMIREZ BARBA</p> <p>RFC: RABE561201SK2</p> <p>Correo: ector.ramirez@diputados.gob.mx</p>	<p style="text-align: right;">domingo, 26 de mayo de 2024</p> <div style="text-align: center;">  <p>CÁMARA DE DIPUTADOS Poder Legislativo</p> </div>
<p>En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 3, fracción VIII, 9 fracción II, 32, 33 fracción II, 46, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; Artículo Tercero Transitorio, párrafos Tercero y Sexto del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; y Resolutivo Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se expide la presente Constancia de Recepción de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses.- Modificación, Legislatura LXV, procediendo a su integración al expediente respectivo e inscripción en el Registro de Servidores Públicos.</p>	
	
<p><b>Certificado Electrónico:</b> 0206C1A51B71A63C0BEAC4F60563270028554946F93C09B127B06873ED93C3755835001D6901764559751211A3F890F8C52FD8476F9D0928FF3634682C7C82751</p>	

## DECLARACIÓN FISCAL

El 20 de abril de 2024 presenté ante la autoridad fiscal mi declaración del ejercicio de impuestos federales conforme la normatividad vigente como se muestra el acuse de recibido en la siguiente imagen.

		<b>ACUSE DE RECIBO</b> <b>DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES</b>			
<b>RFC:</b>	RABE561201SK2	Hoja 1 de 2			
<b>Nombre:</b>	ÉCTOR JAIME RAMIREZ BARBA				
<b>Tipo de declaración:</b>	Normal	<b>Ejercicio:</b>	2023		
<b>Periodo de la declaración:</b>	Del Ejercicio	<b>Medio de presentación:</b>	Internet		
<b>Fecha y hora de presentación:</b>	23/04/2024 18:02	<b>Fecha de vencimiento:</b>	30/04/2024		
<b>Número de operación:</b>	240110144703				
<b>Versión:</b>	5.7.27				

**Impuestos que declara:**

<b>Concepto de pago 1:</b>	ISR PERSONAS FÍSICAS
<b>A cargo:</b>	77,587
<b>Cantidad a cargo:</b>	77,587
<b>Cantidad a pagar:</b>	77,587

**INGRESOS QUE DECLARA:**

**Intereses**  
**Sueldos, salarios y asimilados**  
**Actividad empresarial y servicios profesionales (Honorarios)**

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita [sat.gob.mx](http://sat.gob.mx).

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

**SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA**

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura:	<b>0424 0AYX 5955 4214 8279</b>	Importe total a pagar:	<b>\$77,587</b>
Vigente hasta:	<b>30/04/2024</b>		



**04240AYX595542148279 77587**



**Sello digital:**

00R1a1T3td5yQ0SPaA88amk2y+F0It7IK1L8je0Wb10w+B6TaaSaRZXZAnQeudFm/GhLa899uZ21ya+5sozbxCya2NTcAMIsF0w+vdILPmWDS/0F3c1Qc7A04x2RcFn1tYRF13T1xFLJFFATkr8Suy6nd0k/egMozRvEUBq886Qk9y9m2nYjwV537pyMe1DuEk85ntWR1cIXAAKJwE/iMnp+TAU06dYUvE8bcjF8bNwCWy3z677NayEChN6MzuzJKr1UcF8mdvWlsRwq58DRKTC+FaakuumNcNQE8Rprbr20wz5V2mbrUg51G6gFpKzova6rozxbQ7u8Etqe2Q==

## TRABAJO LEGISLATIVO

En esta sección informaré de mi labor dentro del proceso legislativo como diputado de mayoría del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y con una composición de la H. Cámara de Diputados. Y conforme a la normatividad vigente, la distribución dentro de las Comisiones tiene una ponderación porcentual conforme a la integración de cada Grupo Parlamentario.

La página de transparencia del Congreso<sup>6</sup> permite a los ciudadanos observar mi labor legislativa, las comisiones a las que he pertenecido, los grupos de amistad de los que formé parte.

También muestra las Iniciativas y Proposiciones presentadas y su estatus ante el pleno; las asistencias a las sesiones y la votaciones presentadas en los diversos temas sometidos a lo largo del periodo legislativo.

Como se podrá observar también en la página del Congreso, formo parte de la **Comisión de Salud<sup>7</sup> (Secretario); de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción<sup>8</sup> (Secretario) de la Comisión de Seguridad Social<sup>9</sup> (Integrante).**

He sido representante de México del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa a partir de junio de 2019.

Además, me desempeño como integrante de los **Grupos de Amistad con República Árabe de Egipto<sup>10</sup>, Estados Unidos de América<sup>11</sup> y Reino de los Países Bajos<sup>12</sup>.**

---

<sup>6</sup> [https://web.diputados.gob.mx/inicio/tusDiputados/diputadoPerfil;Oid\\_dip=fca959b9-d64c-489e-a788-0f0518fab063](https://web.diputados.gob.mx/inicio/tusDiputados/diputadoPerfil;Oid_dip=fca959b9-d64c-489e-a788-0f0518fab063)

<sup>7</sup> <https://web.diputados.gob.mx/inicio/comision?Oid=0151e55d-31e5-4da5-9a32-401d8d3aed1f>

<sup>8</sup> <https://web.diputados.gob.mx/inicio/comision?Oid=5dd9143b-3d39-4483-8818-deb1314a8282>

<sup>9</sup> <https://web.diputados.gob.mx/inicio/comision?Oid=d15b3708-ad2f-4833-8150-df3be0b139aa>

<sup>10</sup> [http://siti.diputados.gob.mx/LXV\\_leg/integrantes\\_de\\_comisionlxv.php?comt=92](http://siti.diputados.gob.mx/LXV_leg/integrantes_de_comisionlxv.php?comt=92)

<sup>11</sup> [http://siti.diputados.gob.mx/LXV\\_leg/integrantes\\_de\\_comisionlxv.php?comt=97](http://siti.diputados.gob.mx/LXV_leg/integrantes_de_comisionlxv.php?comt=97)

<sup>12</sup> [http://siti.diputados.gob.mx/LXV\\_leg/integrantes\\_de\\_comisionlxv.php?comt=105](http://siti.diputados.gob.mx/LXV_leg/integrantes_de_comisionlxv.php?comt=105)

## **Comisión de Salud**<sup>13</sup>

La Comisión de Salud tiene su micrositio en la página del congreso donde se puede identificar los asuntos turnados en la siguiente [http://sitl.diputados.gob.mx/LXV\\_leg/cuadro\\_asuntos\\_por\\_comisionlxv.php?comt=48](http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/cuadro_asuntos_por_comisionlxv.php?comt=48)

En esta sección con hipervínculos permite al hacer click sobre ellas, para conocer sus integrantes, las iniciativas, minutas (enviadas desde el Senado de la República) o proposiciones turnadas sólo a la Comisión de Salud como a Comisiones Unidas con otras, el trayecto que han tenido dentro del proceso legislativo: han sido aprobadas, desechadas, atendidas, retiradas o están pendientes de dictaminación.

En cuanto a los resultados, se tienen 11 minutas aprobadas, 33 iniciativas aprobadas y 35 proposiciones con punto de acuerdo aprobadas. Además de 24 minutas pendientes, 388 iniciativas pendientes y 32 proposiciones con punto de acuerdo pendientes.

---

<sup>13</sup> <https://web.diputados.gob.mx/inicio/comision?Oid=0151e55d-31e5-4da5-9a32-401d8d3aed1f>

**Asuntos turnados a la comisión de: Salud**

<b>Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA</b>						
<b>Documento</b>	<b>Turnadas</b>	<b>Aprobadas</b>	<b>Desechadas</b>	<b>Atendidas</b>	<b>Retiradas</b>	<b>Pendientes</b>
Minutas	<b>35</b>	<b>11</b>	0	0	0	<b>24</b>
Iniciativas	<b>434</b>	<b>33</b>	0	0	<b>13</b>	<b>388</b>
Proposiciones	<b>379</b>	<b>35</b>	<b>308</b>	0	<b>4</b>	<b>32</b>
<b>Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS</b>						
<b>Documento</b>	<b>Turnadas</b>	<b>Aprobadas</b>	<b>Desechadas</b>	<b>Atendidas</b>	<b>Retiradas</b>	<b>Pendientes</b>
Minutas	<b>4</b>	<b>2</b>	0	0	0	<b>2</b>
Iniciativas	<b>109</b>	0	<b>1</b>	0	<b>8</b>	<b>100</b>
Proposiciones	0	0	0	0	0	0
<b>Asuntos turnados para OPINIÓN</b>						
<b>Documento</b>	<b>Turnadas</b>	<b>Aprobadas</b>	<b>Desechadas</b>	<b>Atendidas</b>	<b>Retiradas</b>	<b>Pendientes</b>
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	<b>58</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	0	<b>8</b>	<b>42</b>
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

Con datos al 06-junio-2024.  
Segundo Periodo de Sesiones del Tercer Año.

En cuanto a nuestro trabajo legislativo a favor de la salud de México, puedo decirles con mucho orgullo que concretamos la reforma a la Ley General de Salud para la diferenciación de la diabetes, con ello, los niños y jóvenes que padecen diabetes tipo 1 podrán tener acceso a diagnósticos oportunos y tratamiento.

Avanzamos en la creación de un marco regulatorio para la salud digital, para hacer posible la emisión de recetas médicas electrónicas y la teleconsulta, con ello, buscamos poner la tecnología al servicio de la salud de los mexicanos, avanzando en la universalidad en salud y mejorando la calidad de los servicios que se brindan.

Actualizamos la ley para brindar cuidados paliativos a los enfermos en situación terminal; miles de mexicanos padecen dolor ocasionado por enfermedades crónico-degenerativas como el cáncer. Por ello, hemos impulsado el acceso universal a los medicamentos contra el dolor.

Logramos una histórica reforma para eliminar el contenido nocivo de grasas trans en los alimentos, dando un paso sólido hacia una alimentación más saludable, sobre todo, para las niñas y niños de nuestro país.

Aprobamos que la Cartilla Nacional de Vacunación integre también las pruebas de tamizaje, con ello, podemos detectar padecimientos congénitos, auditivos, cardiacos, metabólicos y otras condiciones especiales de salud desde temprana edad, brindando un tratamiento oportuno desde la primera infancia.

Y muchas otras reformas en materia de vigilancia epidemiológica, cirugía estética, acceso a medicamentos genéricos, dispositivos médicos, salud mental y adicciones, enfermedades no transmisibles, adultos mayores.

De igual manera, en el micrositio puede verificarse el número de reuniones, y de ellas, la lista de asistencia y las actas que registran lo ahí tratado.

Asimismo, la realización de sesiones de parlamento abierto, al hacer click se puede obtener el documento final del mismo. En algunas ocasiones, se puede tener acceso a los videos de cada uno de los participantes.

Igualmente se reportan el tipo de eventos realizados y las versiones estenográficas de ellos.

Los archivos generados como los informes de actividades se encuentran a disposición.

## **Comisión de Transparencia y Anticorrupción<sup>14</sup>**

La Comisión de Transparencia y Anticorrupción tiene su micrositio en la página del Congreso donde se puede identificar los asuntos turnados en la siguiente

[http://sitl.diputados.gob.mx/LXV leg/cuadro\\_asuntos\\_por\\_comisionlxv.php?comt=52](http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/cuadro_asuntos_por_comisionlxv.php?comt=52)

---

<sup>14</sup> <https://web.diputados.gob.mx/inicio/comision?Oid=5dd9143b-3d39-4483-8818-deb1314a8282>



En esta sección con hipervínculos permite al hacer click sobre ellas los detalles para conocer sus integrantes, las iniciativas, minutas (enviadas desde el Senado de la República) o proposiciones turnadas sólo a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción como a Unidas con otras el trayecto que han tenido dentro del proceso legislativo: han sido aprobadas, desechadas, atendidas, retiradas o están pendientes de dictaminación.

<b>Asuntos turnados a la comisión de: Transparencia y Anticorrupción</b>						
<b>Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA</b>						
<b>Documento</b>	<b>Turnadas</b>	<b>Aprobadas</b>	<b>Desechadas</b>	<b>Atendidas</b>	<b>Retiradas</b>	<b>Pendientes</b>
Minutas	<b>3</b>	<b>2</b>	0	0	0	<b>1</b>
Iniciativas	<b>149</b>	<b>12</b>	0	0	<b>28</b>	<b>109</b>
Proposiciones	<b>105</b>	<b>6</b>	<b>90</b>	0	<b>5</b>	<b>4</b>
<b>Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS</b>						
<b>Documento</b>	<b>Turnadas</b>	<b>Aprobadas</b>	<b>Desechadas</b>	<b>Atendidas</b>	<b>Retiradas</b>	<b>Pendientes</b>
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	<b>44</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	0	<b>3</b>	<b>39</b>
Proposiciones	0	0	0	0	0	0
<b>Asuntos turnados para OPINIÓN</b>						
<b>Documento</b>	<b>Turnadas</b>	<b>Aprobadas</b>	<b>Desechadas</b>	<b>Atendidas</b>	<b>Retiradas</b>	<b>Pendientes</b>
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	<b>31</b>	0	<b>1</b>	0	0	<b>30</b>
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

Con datos al 06-junio-2024.  
Segundo Periodo de Sesiones del Tercer Año.

En cuanto a los resultados de la Comisión, se tienen 2 minutas aprobadas, 12 iniciativas aprobadas y 6 proposiciones con punto de acuerdo aprobadas. Además, se tiene 1 minuta pendiente, 109 iniciativas pendientes y 4 proposiciones con punto de acuerdo pendientes.

Celebro el trabajo que hemos realizado juntos en esta Comisión. Hemos avanzado en la actualización de las leyes que rigen la transparencia, la fiscalización y las responsabilidades de los servidores públicos. Hemos fortalecido las leyes sobre adquisiciones gubernamentales, estableciendo un marco más robusto para garantizar el buen uso de los recursos públicos.

También ejercimos un papel crucial como contrapeso, supervisando de cerca la cuenta pública y los informes de la Auditoría Superior de la Federación. Este trabajo de vigilancia es fundamental para garantizar que los recursos del Estado se utilicen de manera eficiente y en beneficio de la ciudadanía.

Gracias al trabajo de esta Comisión, el ejercicio del gasto público fue supervisado y los actos de corrupción como en SAGALMEX o la compra de medicamentos a sobreprecio de este gobierno, quedaron evidenciados. Ahora falta que las instituciones investiguen y sancionen a los servidores públicos responsables.

Sin embargo, aún quedan desafíos importantes en la lucha contra la corrupción y la mala gestión del gobierno. Uno de los temas urgentes que no hemos abordado es la crisis en el abasto y compra de medicamentos, que correspondía a esta comisión.

El desabasto de medicamentos es una realidad que afecta a millones de personas en nuestro país, hay 45 millones de recetas no surtidas.

Por ello, como grupo Parlamentario del PAN, presentamos iniciativas para mejorar los procesos de contratación y la distribución de medicamentos que ha sido un fracaso en esta administración con ideas con la mega farmacia, pero no hubo voluntad de avanzar.

Hemos propuesto mecanismos de transparencia y control para las compras de medicamentos, puesto que no podemos permitir que se continúen haciendo adjudicaciones directas bajo el pretexto de una emergencia sanitaria que ya ha concluido desde mayo de 2023.

Propusimos mecanismos de transparencia, de control de y de fiscalización, para las compras de medicamentos con la UNOPS.

Es fundamental garantizar la calidad y la legalidad de los medicamentos que se adquieren para el sistema de salud, pero no hubo voluntad de votar a favor estas reformas.

Además, hemos trabajado en el rescate del Sistema Nacional Anticorrupción. La participación activa de la sociedad en la vigilancia del gasto público y la denuncia de actos de corrupción es esencial para fortalecer nuestras instituciones.

Hemos propuesto la inclusión de testigos sociales pacientes en los procesos de contratación de medicamentos.

Presenté iniciativas para la protección de los alertadores de actos de corrupción en el sector público, pero lamentablemente estas propuestas no han sido respaldadas.

Nos preocupa el rumbo del país en áreas como la transparencia, con el anuncio de la desaparición del INAI, que, sin duda, ha sido un pilar de la democracia y la rendición de cuentas en este país.

Nos preocupa que el presidente esté desmantelando los Órganos Internos de Control en la Administración Pública y que los subejercicios del gasto en este gobierno se conviertan en la norma; por ejemplo, solamente durante 2023, 60 mil millones del gasto en la función salud del presupuesto no se ejercieron, pero no habrá ninguna consecuencia jurídica para los responsables.

Frente a los enormes problemas de corrupción y opacidad, seguiremos insistiendo en la lucha contra la corrupción en el sector salud y en todos los ámbitos de la administración pública.

Quiero agradecer al presidente de la Comisión diputado Juan Carlos Romero Hicks por la conducción de esta Comisión y su lucha, que ya es histórica como legislador, en defensa del bien común y la democracia de México. Gracias presidente.

Gracias a mis compañeras y compañeros de la bancada de Acción Nacional, María Elena Pérez-Jaén, Carmen Rocío González Alonso, Patricia Terrazas Baca, Adela Ramos Juárez y Héctor Saúl Téllez Hernández; y finalmente gracias a todas y todos por su trabajo en esta Comisión.

En el micrositio puede verificarse el número de reuniones, y de ellas, la lista de asistencia y las actas que registran lo ahí tratado.

Asimismo, si hubiera la realización de sesiones de parlamento abierto, al hacer click se puede obtener el documento final del mismo. En algunas ocasiones, se puede tener acceso a los videos de cada uno de los participantes.

Igualmente se reportan el tipo de eventos realizados y las versiones estenográficas de ellos; por ejemplo, la opinión del PEF.

Los archivos generados, como los informes de actividades se encuentran a disposición igualmente, lo mismo que otros archivos.

Se aprecian en este micrositio las fotografías de las reuniones de la Comisión.

### **Comisión de Seguridad Social<sup>15</sup>**

La Comisión de Seguridad Social tiene su micrositio en la página del Congreso donde se puede identificar los asuntos turnados en la siguiente [http://sitl.diputados.gob.mx/LXV\\_leg/cuadro\\_asuntos\\_por\\_comisionlxv.php?comt=50](http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/cuadro_asuntos_por_comisionlxv.php?comt=50)

En esta sección con hipervínculos permite al hacer click sobre ellas, para conocer sus integrantes, las iniciativas, minutas (enviadas desde el Senado de la República) o proposiciones turnadas sólo a la Comisión de Seguridad Social como a Unidas con otras; el trayecto que han tenido dentro del proceso legislativo: han sido aprobadas, desechadas, atendidas, retiradas o están pendientes de dictaminación.

En cuanto a resultados generales, se aprobaron 4 minutas, 128 iniciativas y 23 proposiciones con punto de acuerdo. En cuanto al trabajo pendiente, se tienen 2 minutas pendientes, 82 iniciativas pendientes y 4 proposiciones pendientes.

---

<sup>15</sup> <https://web.diputados.gob.mx/inicio/comision?Oid=d15b3708-ad2f-4833-8150-df3be0b139aa>

**Asuntos turnados a la comisión de: Seguridad Social**

<b>Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA</b>						
<b>Documento</b>	<b>Turnadas</b>	<b>Aprobadas</b>	<b>Desechadas</b>	<b>Atendidas</b>	<b>Retiradas</b>	<b>Pendientes</b>
Minutas	<b>4</b>	<b>2</b>	0	0	0	<b>2</b>
Iniciativas	<b>128</b>	<b>24</b>	<b>4</b>	0	<b>18</b>	<b>82</b>
Proposiciones	<b>23</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	0	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS</b>						
<b>Documento</b>	<b>Turnadas</b>	<b>Aprobadas</b>	<b>Desechadas</b>	<b>Atendidas</b>	<b>Retiradas</b>	<b>Pendientes</b>
Minutas	<b>2</b>	<b>1</b>	0	0	0	<b>1</b>
Iniciativas	<b>60</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	0	<b>9</b>	<b>40</b>
Proposiciones	0	0	0	0	0	0
<b>Asuntos turnados para OPINIÓN</b>						
<b>Documento</b>	<b>Turnadas</b>	<b>Aprobadas</b>	<b>Desechadas</b>	<b>Atendidas</b>	<b>Retiradas</b>	<b>Pendientes</b>
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	<b>25</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	0	<b>4</b>	<b>16</b>
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

Con datos al 06-junio-2024.  
Segundo Periodo de Sesiones del Tercer Año.

Las iniciativas aprobadas buscan realizar diversas reformas a las leyes que regulan la seguridad social y los servicios para los trabajadores del Estado. Una de las reformas permite que el FOVISSSTE participe directamente en la construcción de viviendas, ampliando así sus funciones para mejorar el acceso habitacional de los trabajadores del Estado.

Otro conjunto de reformas implica modificar múltiples leyes, como las del Seguro Social, INFONAVIT, ISSSTE, Sistemas de Ahorro para el Retiro, y otras, con el objetivo de crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Además, se proponen modificaciones a los artículos séptimo y décimo Transitorios de la Ley del ISSSTE para ajustar las disposiciones transitorias y mejorar la implementación de las reformas.

También se contemplan cambios a la Ley del Seguro Social y la Ley del ISSSTE para actualizar y mejorar el funcionamiento de las instituciones de seguridad social y los servicios que prestan.

De igual manera en el microsítio puede verificarse el número de reuniones, y de ellas, la lista de asistencia y las actas que registran lo ahí tratado.

Asimismo, si hubiera la realización de sesiones de parlamento abierto, al hacer click se puede obtener el documento final del mismo. En algunas ocasiones, se puede tener acceso a los videos de cada uno de los participantes.

Igualmente se reportan el tipo de eventos realizados y las versiones estenográficas de ellos.

Los archivos generados como los informes de actividades se encuentran a disposición, igualmente otros archivos.

Se aprecian en este micrositio las fotografías de las reuniones de la Comisión.

## DESDE TRIBUNA

1. Sesión Ordinaria del 26 de septiembre del 2023. Análisis del Quinto Informe en materia de política social.. <https://web.diputados.gob.mx/inicio/reproductorVideoteca?Oid=4ef374f1-2e0a-424e-883f-de9a9881058e&detalle=40503551-b809-48d2-bf32-ceff5f819ddc>



### Ramírez Barba Éctor Jaime

Análisis del Quinto Informe en materia de política social.

Inicio al: 2:45:40 - 2:50:57

2. Sesión Ordinaria del 18 de octubre del 2023.. Discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. <https://web.diputados.gob.mx/inicio/reproductorVideoteca?Oid=6f85d8f1-7ee0-47ca-b486-f153b547052d&detalle=50612f33-452a-47fa-9717-e6e01eeb13a9>



### Ramírez Barba Éctor Jaime

Discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

Inicio al: 4:59:19 - 5:4:54

3. Sesión Ordinaria del 31 de octubre del 2023. Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de objeción de conciencia.  
<https://web.diputados.gob.mx/inicio/reproductorVideoteca?Oid=dc41dc1c-8a1a-4655-9f17-17d26d317220&detalle=c04000ed-ba63-44cf-9293-a1e2cc533bd3>

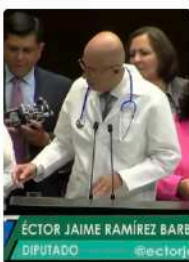


### Ramírez Barba Éctor Jaime

Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de objeción de conciencia.

Inicio al: 2:20:32 - 2:28:21

4. Continuación de la Sesión Ordinaria del 6 de noviembre del 2023.. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.  
<https://web.diputados.gob.mx/inicio/reproductorVideoteca?Oid=9819037e-a542-491d-a12e-5c0f73604d42&detalle=efbc1215-24f9-4ee5-a128-99141c6f2c76>



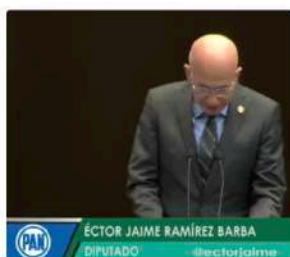
### Ramírez Barba Éctor Jaime

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Inicio al: 4:49:29 - 4:55:24



6. Sesión Ordinaria del 5 de diciembre del 2023. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 11 de noviembre de cada año como Día Nacional de los Hospitales y de las Instituciones de Salud.  
<https://web.diputados.gob.mx/inicio/reproductorVideoteca?Oid=552b72e3-59bd-4de1-b7ff-fc9e7495038b&detalle=80caa713-392f-4847-aeb7-dcc7b755efd2>



### Ramírez Barba Éctor Jaime

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 11 de noviembre de cada año como Día Nacional de los Hospitales y de las Instituciones de Salud.

Inicio al: 2:38:51 - 2:43:23

7. Sesión Ordinaria del 12 de diciembre del 2023. Dictamen de las Comisiones Unidas de Salud y de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud.  
<https://web.diputados.gob.mx/inicio/reproductorVideoteca?Oid=a0542290-170c-44bd-a435-ce2b74f210ec&detalle=237cf26e-d209-4ba9-8088-08b3dc79947d>



### Ramírez Barba Éctor Jaime

Dictamen de las Comisiones Unidas de Salud y de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud.

Inicio al: 3:51:8 - 3:59:44

9. Sesión Ordinaria del 20 de febrero del 2024. Iniciativa, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Financiamiento al Sistema de Salud.  
<https://web.diputados.gob.mx/inicio/reproductorVideoteca?Oid=500ed5f9-761b-4e31-b194-11e4c3e6fbe7&detalle=9d5057f4-60e0-4bf4-b8df-e5564e4d48aa>



### Ramírez Barba Éctor Jaime

Iniciativa, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Financiamiento al Sistema de Salud.

Inicio al: 2:28:1 - 2:33:15

10. Sesión Ordinaria del 22 de marzo de 2024. Discusión de la minuta con vencimiento de plazo con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal Federal y se adiciona un artículo 465 Bis a la Ley General de Salud.  
<https://web.diputados.gob.mx/inicio/reproductorVideoteca?Oid=c4c01402-b85f-481e-951c-e118ae730b0a&detalle=9eb40911-adea-4f58-b80e-55ccccbadc35>



### Ramírez Barba Éctor Jaime

Discusión de la minuta con vencimiento de plazo con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal Federal y se adiciona un artículo 465 Bis a la Ley General de Salud.

Inicio al: 7:54:10 - 7:58:25

## LEGISLACIÓN RELEVANTE

En este tercer año de la LXV Legislatura, en el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional refrendamos nuestro compromiso por seguir trabajando por el bien de las familias mexicanas y de nuestro país, con el firme propósito de **#DefenderAMéxico**.

A lo largo de la actual legislatura, que ha estado llena de lucha y debate, el oficialismo nos ha dejado claros sus objetivos autoritarios, dejando de escuchar a la oposición y a la sociedad, y enfocándose en sus propios intereses, motivados única y exclusivamente por los caprichos presidenciales.

Al presidente y su séquito no les interesa escuchar a las y los mexicanos para conocer y atender lo que nuestro país necesita para salir adelante. Así, proponen soluciones a modo, que estén al servicio exclusivo del oficialismo autoritario y los intereses de que ello emana.

### **A continuación, presentamos las principales acciones que desarrollamos en defensa de México**

El trabajo del GPPAN en el pleno

ASUNTOS*	INICIATIVAS PRESENTADAS	INICIATIVAS APROBADAS
<b>INICIATIVAS</b>	178	43
<b>PUNTOS DE ACUERDO</b>	105	--
<b>TOTALES</b>	283	43

\*Con datos al 29 de abril, página oficial de la Cámara de Diputados.

Iniciativas prioritarias de la agenda del GPPAN

**Fortalecer el sistema de salud para enfrentar enfermedades raras.** La diputada Leticia Zepeda Martínez y el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, presentaron iniciativa que reforma diversos artículos de la Ley General de Salud, para reconocer en el marco legal a la Comisión Nacional de Enfermedades Raras, que mejorar la atención a pacientes mediante el diagnóstico oportuno y la ampliación del tamiz neonatal con pruebas específicas para enfermedades raras.

**Restituir el Fondo de Desastres Naturales.** La diputada Paulina Rubio Fernández, presentó iniciativa que reforma y adiciona los artículos 66 y 67 de la Ley General de Protección Civil, con la finalidad de restituir el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN); será constituido por la Secretaría de Hacienda como fideicomitente.

**Madres trabajadoras tengan derecho a laborar desde casa.** La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, presentó iniciativa que adiciona el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, a fin de que las madres trabajadoras tengan derecho a la flexibilidad laboral para trabajar desde casa cuando exista la justificación por la que requieren estar con sus hijos por temas escolares o de salud.

**Incentivos económicos a policías.** El diputado Gerardo Peña Flores planteó iniciativa, para adicionar un tercer párrafo al artículo 84 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el objetivo de establecer programas de incentivos económicos a los policías con base en el mérito y la eficiencia en el desempeño de las funciones, como alicientes a la calidad en el servicio.

**Expedir la Ley General de Acceso al Agua.** El diputado Román Cifuentes Negrete propuso iniciativa que expide la Ley General de Acceso al Agua, la cual tiene como objetivo garantizar el líquido para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible para las personas que se encuentran en territorio nacional y establecer la participación de todos los órdenes de gobierno.

**Deducir impuestos por gastos de medicamentos.** El diputado José Antonio Zapata Meraz, planteó modificar el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para que las personas físicas puedan hacer las deducciones personales por gastos de medicamentos, siempre que haya de por medio una prescripción médica y la compra sea realizada en farmacias o establecimientos que se encuentren legalmente establecidos.

**Prohibir el cobro extra por expedir facturas.** La diputada Yesenia Galarza Castro planteó reformar el Código Fiscal de la Federación para incorporar la prohibición expresa del cobro extra por expedir facturas.

**Derogar disposiciones en materia de operaciones encubierta.** La diputada Genoveva Huerta Villegas, planteó derogar diversas disposiciones de la Ley de la Guardia Nacional, en materia de operaciones encubiertas, y de la Secretaría de la Defensa, en materia de seguridad pública, con el fin de prevenir interpretaciones laxas y abonar a la seguridad jurídica.

**Prisión a quien maltrate con dolo y crueldad a cualquier especie animal.** La diputada Gina Gerardina Campuzano González, impulsa iniciativa que reforma al Código Penal Federal para imponer pena de prisión a quien maltrate con dolo y crueldad a cualquier ejemplar de especie animal. La iniciativa establece que también se impondrán de uno a tres años de prisión y de 500 a mil veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) a quien utilice a un animal con fines sexuales.

**Fomentar programas de reinserción educativa y laboral.** La diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez, presentó iniciativa que reforma y adiciona el artículo 107 de la Ley de Migración, a efecto de que las estaciones migratorias, fomenten programas de reinserción educativa y laboral, lo que abonará a tener una sociedad más inclusiva y justa.

**Pensión para personas mayores de 60 años.** El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo presentó iniciativa que reforma el artículo 4º de la Constitución Política, para que las personas mayores de 60 años tengan derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva, suficiente para cubrir sus gastos de sustento, en los términos que fije la ley.

**Restitución del Seguro Popular.** El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo presentó iniciativa que reforma el artículo 4º de la Constitución Política para restituir el Seguro Popular y plantea que la Federación y las entidades federativas garanticen el acceso gratuito a los servicios de salud, que incluyen atención médica, estudios de laboratorio, intervenciones quirúrgicas, tratamientos y medicamentos.

**Programas de vivienda dirigidos a comunidades rurales e indígenas.** La diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández, planteó modificar el artículo 87 de la Ley de Vivienda, para que, en las políticas y programas dirigidos al estímulo y apoyo de la producción social de vivienda, se establezcan presupuestos progresivos para los programas de subsidios de vivienda dirigidos a las comunidades rurales e indígenas.

**Reembolsar gastos por omisión de servicios de salud.** El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, presentó iniciativa que reforma el artículo 4º de la CPEUM, a fin de que el Estado esté obligado a reembolsar a los beneficiarios del Sistema de Salud para el Bienestar, el costo de los servicios de salud y los gastos en que incurran las personas con motivo de la omisión de servicios y de la entrega de insumos para la salud a que tienen derecho; la ley establecerá los mecanismos del reembolso.

**Flexibilidad laboral para madres trabajadoras.** La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, promueve reformar la Ley Federal del Trabajo para instituir que las madres trabajadoras tengan flexibilidad laboral para trabajar desde casa. Establece que gozarán de ese derecho cuando exista la justificación por la que requieran estar con sus hijos por temas escolares o de salud y agrega que los patrones deben establecer las funciones de trabajo que tendrán para dicha modalidad.



**Segunda vuelta para cargo de Presidente de la República.** La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, impulsa reforma que adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de segunda vuelta para el cargo del Presidente de la República, para establecer que será electa o electo presidente por mayoría absoluta la o el candidato que obtenga, la mitad más uno del total de los sufragios emitidos, y si ninguna candidata o candidato obtiene más de la mitad de los votos, se realizará una segunda votación en la que únicamente participarán quienes hayan obtenido el mayor número de votos respecto del total de los sufragios emitidos, el cual será electa o electo quien obtenga la mitad más uno de los sufragios válidamente emitidos.

**Permiso a trabajadoras menstruantes con dismenorrea.** La diputada Krishna Karina Romero Velázquez, planteó iniciativa que reforma los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a efecto de otorgar hasta tres días de descanso con goce de sueldo al mes, a las trabajadoras menstruantes con dismenorrea en grado incapacitante que les impida llevar a cabo su jornada laboral, previo diagnóstico del médico.

**Que la educación sea equitativa y de calidad.** La diputada Noemí Berenice Luna Ayala, presentó iniciativa que modifica el artículo 3º de la Constitución Política, para establecer que la educación impartida por el Estado sea equitativa y de calidad. Ello, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos.

**Fondos de ayuda federal para la seguridad pública no podrán ser sujetos de extinción.** El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo planteó iniciativa que reforma y adiciona el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Establecer que, los fondos de ayuda federal para la seguridad pública no podrán ser sujetos de extinción. Determinar que, El Consejo Nacional de Seguridad Pública, revisará anualmente los criterios de distribución, fórmulas y variables de asignación considerando la opinión de los Consejos Nacional y locales de participación ciudadana.





**Constituir el Fondo de Apoyo para Productores por Sequía.** El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, presentó reforma el artículo el 190 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, con el objetivo de constituir el Fondo de Apoyo para Productores por Sequía dirigido a los productores de zonas áridas. Ese fondo proporcionará apoyo mensual y directo a los productores en municipios afectados por condiciones de sequía severa a excepcional durante tres meses consecutivos. El apoyo mínimo mensual se fijará en dos salarios mínimos mensuales vigentes.

**Deducciones por compra de medicamentos .** La diputada Leticia Zepeda Martínez, impulsó iniciativa que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para señalar que las personas físicas podrán hacer deducciones por la compra de medicamentos en farmacias con licencias sanitarias vigentes para la comercialización y prescritos por un profesional de la salud con título profesional.

**Prohibir cobro por emisión de pólizas de seguros.** El diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas propuso adicionar el artículo 12 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor y el artículo 294 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para establecer que las instituciones de seguros no podrán cobrar por la emisión de pólizas de seguros, salvo aquellos casos en los que el titular de la póliza solicite un duplicado.

**Municipios productores de bebidas alcohólicas deben participar en recaudación.** El diputado Gustavo Macías Zambrano presentó iniciativa que adiciona el artículo 28 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, para determinar que los municipios en los que se produzcan las bebidas con contenido alcohólico y tengan sello de denominación de origen, participarán de forma especial de la recaudación atribuible a sus respectivos territorios.

**Violencia digital, actos dolosos para causar sometimiento.** La diputada Erika de los Ángeles Díaz Villalón, presentó iniciativa que propone cambios al artículo 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para que se considere como violencia digital aquellos actos dolosos que sean realizados para causar control o sometimiento, y se entienda por tecnologías de la información y la comunicación aquellos recursos, herramientas y programas que se utilicen para procesar, administrar y compartir la “geolocalización”.

**Creación de un Fondo de Desastres Naturales.** La diputada Paulina Rubio Fernández, propuso una iniciativa que reforma y adiciona los artículos 66 y 67 de la Ley General de Protección Civil, en materia de prevención de desastres naturales, con el fin de que el gobierno cree un Fondo de Desastres Naturales. La propuesta precisa que el Gobierno Federal creará el Fondo como un instrumento financiero dentro del Sistema Nacional de Protección Civil, para apoyar a las entidades federativas y a las dependencias de la Administración Pública Federal, en la atención y recuperación de los efectos que produzca un fenómeno natural.

**Apoyo a menores víctimas por desaparición forzada de padres.** La diputada Noemí Berenice Luna Ayala, planteó adicionar los artículos 43, 47, 50 y 116 de la Ley General de los Derechos De Niñas, Niños y Adolescentes, para que las autoridades de los tres niveles de gobierno otorguen atención, apoyo y seguimiento psicológico para niñas, niños y adolescentes víctimas por la desaparición forzada o muerte violenta de madre, padre, tutor o persona que los tenga bajo guarda y custodia.

**Deducir impuestos por consumo en restaurantes.** La diputada Carolina Beauregard Martínez, presentó iniciativa para reformar los artículos 25, 28 y 148 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a fin de que los contribuyentes pueden efectuar deducciones por los consumos en restaurantes en un cien por ciento.

**Delitos electorales.** El diputado Jesús Alberto Palomo Valles diputado, presentó iniciativa que reforma la Ley General en Materia de Delitos Electorales, del Código Penal Federal y de la Ley General de Partidos Políticos, con el objeto de imponer prisión de dos a nueve años al funcionario partidista o a los organizadores de actos de campaña, o cualquier persona garante o encargada de los recursos económicos o financieros de las actividades de precampaña o campaña que por omisión culposa o negligente aproveche fondos, bienes o servicios, solicite o reciba aportaciones de dinero.

**Exentar del cobro de IVA en la compra de pañales.** La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, planteó reformar el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado con el objetivo de quitar el IVA a los pañales desechables para bebés y adultos.

**Que el Estado proporcione útiles, uniformes y zapatos a estudiantes de nivel básico.** La diputada Berenice Juárez Navarrete presentó iniciativa que reforma el artículo 3º de la CPEUM, con objeto que el Estado otorgue a todos los menores de edad, inscritos en preescolar, primaria y secundaria, un paquete de útiles, un par de zapatos y un uniforme, en cada ciclo escolar.

**Que el Estado proteja el derecho a la vida desde la concepción.** La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos propuso modificar el artículo 1º de la Constitución Política para señalar que el Estado reconocerá y protegerá el derecho a la vida desde el momento de la concepción. Las autoridades, en el ámbito de sus atribuciones, implementarán las acciones y políticas públicas correspondientes para la protección de ese derecho.

**Viviendas con sistemas de captación de agua de lluvia.** Con el objetivo de que en la construcción de vivienda se promuevan programas y proyectos de sistemas de captación, almacenamiento y filtrado de agua de lluvia, la diputada Krishna Karina Romero Velázquez, propuso reformar diversas disposiciones de la Ley de Vivienda.

**Crear un órgano de gobierno fiscalizador.** La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeno, propuso reformar el artículo 79 de la Constitución Política. Proponer la creación de un órgano de gobierno, además de la Auditoría Superior de la Federación, que sustituya a la dirección unipersonal del órgano fiscalizador, a efecto de que la toma de decisiones sea de manera colegiada y evitar la concentración del poder que deriva en la toma de decisiones unipersonales.

**Prohibición a personas menores de 12 años de viajar en motocicleta-** Los diputados Joanna Alejandra Felipe Torres, el diputado. Gerardo Peña Flores, presentaron iniciativas que reforma el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

**Agrega a las comunidades afromexicanas dentro de las prioridades de aplicación de las acciones afirmativas.** La diputada María del Carmen Escudero Fabre presentó iniciativa que reforma la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

**Regulación de especies silvestres.** El diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas presentó reforma Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación.

## **INICIATIVAS DEL GPPAN DICTAMINADAS Y APROBADAS**

**Se armonizan las leyes de Derechos de Personas Adultas Mayores y Orgánica de la Administración Pública Federal.** A propuesta del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, se aprobaron cambios a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, con el objetivo de armonizar la denominación de diversas secretarías y sustituir los términos "hombres y mujeres", por la de "persona adulta mayor".

**Campañas de difusión de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.** La diputada Leticia Zepeda Martínez presento iniciativa que reforma artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de campañas de nutrición.

**Se establece que centros de rehabilitación de adicciones garanticen**

**derechos humanos.** La diputada Mónica Becerra Moreno, propuso iniciativa que reforma la Ley General de Salud, con objeto de que el personal que labore en instituciones y organismos públicos y privados de rehabilitación, tengan los conocimientos necesarios en la materia y protejan los derechos humanos de las personas que accedan a los servicios que ofrecen.

**Crianza Positiva.** Se aprobó dictamen de iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de crianza positiva, presentada por los diputados Martha Elena García Gómez, Héctor Saúl Téllez Hernández y Cecilia Anunciación Patrón Laviada.

**Se actualizan términos de la Ley de Caminos, Puentes y autotransporte**

**Federal.** El diputado José Antonio Zapata Meraz, presentó iniciativa que reforma el artículo 74 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, la cual estima pertinente adecuar el texto de la Ley para dotarla de certeza a fin de contribuir con su adecuado cumplimiento y aplicación.

**Implementación de programas de educación orientados a la salud visual.**

La diputada Leticia Zepeda Martínez, propuso iniciativa que reforma y adiciona el artículo 113 de la Ley General de Salud, que establece formular e implementar programas de educación para la salud, orientados a la salud visual, para apoyar a la población con asesoría, diagnóstico de enfermedades visuales y, en su caso, atención médica.

**Se precisan términos para una mejor impartición de justicia.** El diputado Mario Gerardo Riestra Piña, planteo reforma el artículo 15 del Código Penal Federal, acorde con lo establecido en el artículo 1º de la Constitución y los Tratados Internacionales suscritos y ratificados por el Estado en materia de no discriminación, por lo que es necesario realizar una precisión con relación a los trastornos y su diferencia con el desarrollo intelectual.

**Promoción y de uso de tecnologías limpias.** La diputada Carolina Beauregard Martínez presentó reforma a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, que precisa que las autoridades de los tres órdenes de gobierno promoverán e incentivarán la gradual adopción de las innovaciones tecnológicas sustentables en los sistemas aplicados al transporte, vehículos, combustibles, fuentes de energía e infraestructura.

**Respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad.** La diputada Cecilia Patrón Laviada presentó iniciativa por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de inclusión. La reforma establece que las autoridades de los tres niveles de gobierno realicen acciones para sensibilizar a los núcleos familiares y escolares sobre el respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

**Protección de la privacidad de la niñez .** El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández promovió iniciativa que reforma el artículo 80 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. La reforma que establece que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberán abstenerse de difundir información e imágenes en medios de comunicación que propicien revictimizar a niñas, niños y adolescentes, aun cuando se modifiquen, se difuminen o no se especifiquen sus identidades.

**Se incorpora un lenguaje inclusivo al Ejército y Fuerza Aérea.** El diputado Carlos Madrazo Limón presentó iniciativa que reforma el artículo 16 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, con el fin de incorporar un lenguaje inclusivo, establecer que el alto mando del Ejército y Fuerza Aérea lo ejercerá "la persona titular de la Secretaría de la Defensa Nacional" e incluir "la General Secretaria o Secretario".

**Paridad y máxima representación en la Comisión Permanente.** La diputada Sonia Rocha Acosta presentó iniciativa que reforma el artículo 117 y 118 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para que la Comisión Permanente, deberá integrar, observando los principios de paridad y máxima representación efectiva, sustentado en los criterios de proporcionalidad y pluralidad.

**Que pueblos originarios, comunidades indígenas y afroamericanas participen como proveedores.** El diputado Roberto Valenzuela Corral presentó iniciativa que modifica artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, para garantizar el derecho de participar como proveedores a los pueblos y comunidades indígenas, lo que contribuirá a impulsar el desarrollo económico, social y humano de las regiones donde habitan, dándoles la oportunidad de acceder a una vida digna a través de su trabajo.

**Se establece paridad de género como un principio que rija en el Sistema del Servicio Profesional.** La diputada Mariela López Sosa promueve iniciativa que modifica el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que Al frente de cada Secretaría de Estado habrá una persona titular quien para el despacho de los asuntos de su competencia se auxiliará de las personas titulares de las Secretarías, de las Unidades de Administración y Finanzas, de las Jefaturas de Unidades, de las Direcciones de las Subdirecciones, de las Jefaturas de Departamento y demás personas funcionarias, procurando el principio de paridad de género.

**Se establece justicia a las y los mexicanos que pasan tiempo cuidando a otros.** La diputada Sonia Murillo Manríquez planteó iniciativa para reformar la Ley General de Desarrollo Social. Propuso establecer la definición de trabajo de cuidados como las actividades que aseguran el sustento de la vida, lo que implica el cuidado de los cuerpos, la educación y formación de las personas, el sostenimiento de vínculos sociales, el apoyo psicológico, el acompañamiento emocional a los miembros de las familias y el mantenimiento de los espacios y bienes domésticos.



**Innovaciones tecnológicas en los sistemas de transporte para mejorar**

**seguridad vial.** La diputada Noemí Berenice Luna Ayala presentó iniciativa que reforma la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, para incluir entre las medidas para la protección de la vida y la integridad de las personas en sus desplazamientos, que se promoverá la adopción gradual de innovaciones tecnológicas en los sistemas de transporte, vehículos, combustibles, fuentes de energía e infraestructura que permitan mejorar progresivamente las condiciones de seguridad vial.

**Pleno respeto a las garantías de los asilados políticos.** El diputado José Salvador Rosas Quintanilla presentó iniciativa que reforman diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político. Establece que se debe atender a los asilados con pleno respeto a sus garantías y completo apego a los tratados internacionales en materia migratoria y de asilo político de los que el Estado mexicano sea parte.

**Reformas a la Ley de Protección Civil.** La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres presentó iniciativa que reforma el artículo 41 de la Ley General de Protección Civil, para garantizar la participación de la población, individual o colectiva, de los sectores privado y social en las materias de protección civil y gestión de riesgos. La iniciativa fue enlistada, más no considerada en el dictamen de la nueva ley de protección civil.

**Difusión y promoción de los derechos de las mujeres indígenas**

**afromexicanas.** La diputada María del Carmen Escudero Fabre, presentó iniciativa que reforma artículo 41 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que establece que será facultad y obligación de la Federación asegurar la difusión y promoción de los derechos de las mujeres indígenas afromexicanas y de otros grupos étnicos diferenciados.

**Prohibir el cobro de comisión por pago con tarjeta de crédito o débito.** El diputado Roberto Anuar Azar Figueroa propuso iniciativa que reforma el artículo 127 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, para prohibir a los proveedores de bienes, productos o servicios, cobrar comisiones, montos, cargos adicionales o equivalentes a los consumidores cuando estos utilicen como medio de pago tarjeta de débito, crédito o medio de disposición físico de recursos.

**Se elimina el requisito de la escritura para entregar la posesión de bienes rematados.** Los diputados Lizbeth Mata Lozano y José Elías Lixa Abimerhi, presentaron iniciativa que deroga el artículo 496 del Código Federal de Procedimientos Civiles Elimina del marco jurídico la obligación de contar con una escritura pública para que se pueda tomar posesión del bien rematado.

**Quienes ejerzan la patria potestad de menores deberán supervisar el respeto de su intimidad dentro del uso de medios digitales.** Los diputados Paulina Rubio Fernández, José Antonio Zapata Meraz, María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y Wendy Maricela Cordero González, presentaron iniciativas que reforman la Ley General de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes, estableciendo que no podrán ser objeto de actos que vayan en contra del interés superior de la niñez, por lo cual los tutores deberán supervisar el respeto de su intimidad dentro del uso de medios digitales, con el objeto de que dicho uso no afecte, impida o menoscabe el desarrollo integral de los menores.

**Proteger el bienestar emocional y psicológico de niñas.** Los diputados Enrique Godínez del Río, Mariana Gómez del Campo Gurza y Rosa María González Azcarraga, presentaron iniciativa que reforman la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para establecer medidas dentro de los servicios de salud para prevenir, detectar y atender el suicidio de niñas, niños y adolescentes.

**Las solicitudes de información bancaria requerirán de autorización previa del juez de control.** Los diputados Lizbeth Mata Lozano y el diputado José Elías Lixa Abimerhi presentaron iniciativa que reforma el artículo 252 del Código Nacional de Procedimientos Penales y se reforma el artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, que precisa que la solicitud de noticias, información o documentación relativa a las operaciones y servicios de instituciones de crédito requerirá autorización previa del juez de control.

**Seguros privados de salud no podrán excluir ni discriminar a ninguna persona.** La diputada Beatriz Zavala Peniche presentó iniciativa que reforma el artículo 38 de la Ley General de Salud, para que todos los servicios de salud privados deben estar sujetos a los principios de igualdad, no discriminación y respeto a los derechos fundamentales, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia de derecho humanos y equidad.

**Se prohíbe el retorno asistido de niñas y niños migrantes cuando el interés superior de la niñez se vea vulnerado.** La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, presentó iniciativa por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, estableciendo considerar que el interés superior de las niñas, niños y adolescentes migrantes será el principio rector durante el procedimiento administrativo migratorio.

**Que los procedimientos de adopción sean expeditos, ágiles, simples y guiados por el interés superior de la niñez.** La diputada Berenice Juárez Navarrete presentó iniciativa que reforma la Ley General de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes, precisa que en los casos de que niñas, niños y adolescentes sean víctimas directas o indirectas quedando en situación de desamparo familiar, se deberá garantizar la prestación de servicios de atención, al menos los reconocidos en la Ley, que permitan una óptima inclusión al entorno social. Asimismo, establece que los procedimientos de adopción deben ser en todo momento expeditos, ágiles, simples y guiados por el interés superior de la niñez.

**Se aprueba que los procedimientos de adopción sean expeditos, ágiles, simples y guiados por el interés superior de la niñez.** Los diputados Anuar Roberto Azar Figueroa, Joanna Alejandra Felipe Torres y Noemí Berenice Luna Ayala, presentaron iniciativas que reforman la Ley General de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes, precisa que en los casos de que niñas, niños y adolescentes sean víctimas directas o indirectas quedando en situación de desamparo familiar, se deberá garantizar la prestación de servicios de atención, al menos los reconocidos en la Ley, que permitan una óptima inclusión al entorno social. Asimismo, establece que los procedimientos de adopción deben ser en todo momento expeditos, ágiles, simples y guiados por el interés superior de la niñez.

**Inscripción de Letras de Oro con lineamientos claros.** La diputada Sonia Rocha Acosta, presentó iniciativa que expide el Reglamento para las Inscripciones de Honor en el Recinto de la Cámara de Diputados. Con el objetivo de precisar que las inscripciones de nombres en letras de oro, tendrán como objetivo rendir homenaje a un personaje, valorando su trascendencia, que sus aportaciones tengan impacto en la vida pública, el desarrollo nacional y en beneficio de las mexicanas y los mexicanos. En cuanto a las inscripciones de leyendas o apotegmas, su finalidad será reconocer a alguna institución o sucesos históricos de trascendencia para nuestro país, así como dar visibilidad y permanencia a los valores y principios que deben guiar la acción legislativa.

**Prohibición a personas menores de 12 años de viajar en motocicleta.** Los diputados Joanna Alejandra Felipe Torres, el diputado Gerardo Peña Flores, presentaron iniciativas que reforman el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

**Agrega a las comunidades afromexicanas dentro de las prioridades de aplicación de las acciones afirmativas.** La diputada María del Carmen Escudero Fabre presentó iniciativa que reforman la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

**Regulación de especies silvestres.** El diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas presentó reforma Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación.

## DICTÁMENES

Tipo de dictamen	Total Aprobados
<b>Nueva Ley</b>	<b>3</b>
<b>Reformas Constitucionales</b>	<b>0</b>
<b>Reformas a leyes existentes</b>	<b>129</b>
<b>Decretos</b>	<b>13</b>
<b>Total</b>	<b>136</b>

## DICTÁMENES A FAVOR

### **Mayor acceso e impartición de justicia a las personas con discapacidad**

El GPPAN votó a favor el dictamen que adiciona un artículo 29 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a fin de que esta población tenga mayor acceso a la administración e impartición de justicia, asegurando que todos los documentos que emitan, como parte de cualquier etapa, estén disponibles en los medios y en el formato accesible de acuerdo a sus necesidades.

### **Se armonizan las leyes de Derechos de Personas Adultas Mayores y Orgánica de la APF**

A propuesta del GPPAN se aprobó cambios a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, con el objetivo de armonizar la denominación de diversas secretarías y sustituir los términos "hombres y mujeres", por la de "persona adulta mayor".

### **Campañas de difusión de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad**

El GPPAN propuso que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México se coordinen con el fin de celebrar convenios para realizar campañas de difusión de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, modificando la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

### **Impulsar el emprendimiento en mujeres víctimas de violencia**

El PAN votó a favor que la Secretaría de Economía promueva programas de emprendimiento, capacitación, inclusión financiera, herramientas digitales y acompañamiento, para las mujeres víctimas de todo tipo de violencia de género.

### **Se respeta, garantiza y protege el ejercicio de la partería tradicional**

Los diputados de Acción Nacional aprobaron que las autoridades sanitarias brinden apoyo sin condicionamientos o certificaciones, sino el reconocimiento comunitario para respetar, garantizar y proteger el ejercicio de las parteras tradicionales, en condiciones de dignidad y acorde con sus métodos y prácticas curativas y el uso de recursos bioculturales.

### **Se establece que centros de rehabilitación de adicciones garanticen derechos humanos**

El GPPAN aprobó reformas a la Ley General de Salud, a fin de que el programa nacional para la prevención y tratamiento de la farmacodependencia proporcione tratamientos para su rehabilitación social y garantice los derechos humanos.

### **Paridad de género en la integración de la CNDH**

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional aprobó reforma la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) para incorporar el principio de paridad de género en la integración del personal que labora en ese organismo.

### **Crianza Positiva**

A propuesta de los legisladores del PAN se aprobó el dictamen propone incluir el concepto de crianza positiva, el cual es el conjunto de prácticas de cuidado, protección, formación y guía que ayudan al desarrollo, bienestar y crecimiento saludable y armonioso de las niñas, niños y adolescentes.

### **Se actualizan términos de la Ley de Caminos, Puentes y autotransporte Federal**

El GPPAN presento y aprobó reforma que estima pertinente adecuar el texto de la Ley para dotarla de certeza a fin de contribuir con su adecuado cumplimiento y aplicación.

### **Adaptación de tecnologías que no dañen el medio ambiente**

El GPPAN dio su voto a favor de la reforma, para mejorar la producción de alimentos, apoyar a los productores y organizaciones económicas para que busquen la transformación tecnológica y la adaptación de tecnologías que no dañen en el medio ambiente o alteren los procesos de fenómenos atmosféricos.

### **Secretaría de Marina: Formular y conducir la Política Nacional Marítima**

Acción Nacional aprobó que se la Secretaría de Marina se la encargada de conducir una política nacional marítima, estableciendo como política nacional a un conjunto de principios, directrices y acciones adoptadas por el Estado mexicano para gestionar de manera integral y eficiente los asuntos relacionados con sus espacios marítimos.

### **Promover el consumo de productos pesqueros, destacando sus beneficios y valor nutricional**

Los diputados del GPPAN votaron a favor del dictamen, que propone destacar los beneficios y el valor nutricional del consumo de productos pesqueros y acuícolas, con el objetivo de fortalecer la alimentación nutritiva y de calidad de la población.

### **Implementación de programas de educación orientados a la salud visual**

Los legisladores del PAN propusieron y aprobaron el dictamen que establece formular e implementar programas de educación para la salud, orientados a la salud visual, para apoyar a la población con asesoría, diagnóstico de enfermedades visuales y, en su caso, atención médica.

### **Se precisan términos para una mejor impartición de justicia**

El GPPAN planteo y aprobó una modificación a la legislación penal, acorde con lo establecido en el artículo 1º de la Constitución y los Tratados Internacionales suscritos y ratificados por el Estado en materia de no discriminación, por lo que es necesario realizar una precisión con relación a los trastornos y su diferencia con el desarrollo intelectual.

### **Se aprueban diferentes formas por las que se considera existe discriminación**

El PAN aprobó reformas a fin de ampliar las diferentes formas por las que se deberá considerar que existe discriminación. Los cambios señalan que se considerará como discriminación: Difundir la discriminación racial en medios tales como periódicos, televisión, radio, redes sociales digitales, sitios de internet, propaganda física en cualquier lugar, mediante una comunicación gráfica, escrita u oral, que incite a violentar a una o más personas por los motivos de toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, tono de piel, identidad étnico-cultural y linaje.

### **Promoción y de uso de tecnologías limpias**

A propuesta del GPPAN se aprobó una reforma que precisa que las autoridades de los tres órdenes de gobierno promoverán e incentivarán la gradual adopción de las innovaciones tecnológicas sustentables en los sistemas aplicados al transporte, vehículos, combustibles, fuentes de energía e infraestructura.

### **Los municipios garantizaran protección de los derechos lingüísticos individuales y colectivos**

El GPPAN dio su voto a favor para que los municipios garanticen y erradiquen la discriminación en pueblos y comunidades indígenas, así como el reconocimiento y la protección de los derechos lingüísticos individuales y colectivos.

### **Se estable la incorporación con perspectiva de género en procedimientos de responsabilidad administrativa**

Acción Nacional aprobó la reforma que incorporar la perspectiva de género, interseccionalidad y el enfoque de los derechos humanos en los procedimientos de responsabilidad administrativa.



### **Mejor infraestructura pública con accesibilidad de personas con discapacidad y movilidad limitada**

El voto del GPPAN fue a favor de promover que los servicios de transporte prevean vehículos y entornos con diseño universal y, en su caso, con ayudas técnicas para la accesibilidad de personas con discapacidad y movilidad limitada, con las acciones afirmativas y los ajustes razonables que se requieran para ello.

### **A favor de eliminar impedimentos para recibir pensión por viudez**

El GPPAN aprobó reforma para eliminar el impedimento de no tener derecho a la pensión por viudez cuando la muerte del asegurado suceda antes de cumplir seis meses de matrimonio.

### **A favor de la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad en destinos turísticos**

Acción Nacional aprobó reformas a fin de que las dependencias responsables de la seguridad ciudadana federal, de los estados, municipios y la Ciudad de México, implementen medidas para fortalecer la seguridad en los destinos turísticos del país.

### **Se establece respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad**

Acción Nacional presentó y aprobó reforma para que las autoridades de los tres niveles de gobierno realicen acciones para sensibilizar a los núcleos familiares y escolares sobre el respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

### **A favor de la protección de la privacidad de la niñez**

El GPPAN promovió y aprobó la reforma que establece que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberán abstenerse de difundir información e imágenes en medios de comunicación que propicien revictimizar a niñas, niños y adolescentes, aun cuando se modifiquen, se difuminen o no se especifiquen sus identidades.

**Se aprueba transporte gratuito de menores que realizan largas caminatas para asistir a la escuela**

Los diputados de Acción Nacional aprobaron la celebración de convenios del estado con prestadores de servicios públicos de transporte, para evitar que las y los menores de edad realicen caminatas excesivas para asistir a sus centros educativos.

**Se establece el beneficio de que el trabajador reciba recursos de la Cuenta Individual, el cual es imprescriptible**

El GPPAN aprueba la imprescriptibilidad del derecho del trabajador o beneficiarios, de recibir los recursos de su cuenta individual del seguro de retiro, en edad avanzada y vejez.

**Se establece el concepto de acoso escolar**

Los diputados de Acción Nacional aprobaron que acoso escolar es todo acto u omisión que, de manera reiterada, agrede física, psicoemocional, patrimonial o sexualmente a una niña, niño o adolescente, realizado bajo el cuidado de las instituciones escolares.

**A favor de fortalecer la promoción turística internacional a través de embajadas**

El GPPAN votó a favor que la Secretaría de Turismo debe actuar en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores para promover y fomentar el turismo mexicano y sus atractivos a través de sus representaciones diplomáticas, embajadas y consulados de carrera.

**Se aprueban reformas para sancionar y erradicar el acoso y hostigamiento laboral**

Las reformas aprobadas por el GPPAN establecen que corresponderá a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social vigilar que se implementen adecuadamente, al interior de los centros de trabajo, los protocolos para prevenir, atender, sancionar y erradicar el acoso laboral, así como el acoso y el hostigamiento de carácter sexual.

### **Se aprueba expedir la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible**

Acción Nacional votó a favor de esta nueva ley, que busca garantizar el derecho humano a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, contemplado en el artículo 4º constitucional. Dispone el acceso a la alimentación a todas las personas sin tomar en cuenta sus posibilidades de acceso económico y físico, a fin de abolir la restricción de alimentos nutritivos concretos. De esta manera, se entrega la responsabilidad al Estado mexicano de atender esta necesidad humana.

### **Se incorpora un lenguaje inclusivo al Ejército y Fuerza Aérea**

El GPPAN presentó y aprobó la reforma con el fin de incorporar un lenguaje inclusivo, establecer que el alto mando del Ejército y Fuerza Aérea lo ejercerá "la persona titular de la Secretaría de la Defensa Nacional", e incluir "la General Secretaria o Secretario".

### **Aprobamos paridad y máxima representación en la Comisión Permanente**

A propuesta del GPPAN se aprobó que la Comisión Permanente, deberá integrar, observando los principios de paridad y máxima representación efectiva, sustentado en los criterios de proporcionalidad y pluralidad.

### **Se aprueba que pueblos originarios, comunidades indígenas y afroamericanas participen como proveedores**

El GPPAN presentó y aprobó garantizar el derecho de participar como proveedores a los pueblos y comunidades indígenas, lo que contribuirá a impulsar el desarrollo económico, social y humano de las regiones donde habitan, dándoles la oportunidad de acceder a una vida digna a través de su trabajo.

### **Se establece paridad de género como un principio que rija en el Sistema del Servicio Profesional**

A propuesta de Acción Nacional establece que al frente de cada Secretaría de Estado habrá una persona titular quien para el despacho de los asuntos de su competencia se auxiliará de las personas titulares de las Secretarías, de las Unidades de Administración y Finanzas, de las Jefaturas de Unidades, de las Direcciones, de las Subdirecciones, de las Jefaturas de Departamento y demás personas funcionarias, procurando el principio de paridad de género.

**Se aprueba que el cuidado en condiciones de dignidad sea un derecho para el desarrollo social**

El GPPAN propuso y aprobó establecer la definición de trabajo de cuidados como las actividades que aseguran el sustento de la vida, lo que implica el cuidado de los cuerpos, la educación y formación de las personas, el sostenimiento de vínculos sociales, el apoyo psicológico, el acompañamiento emocional a los miembros de las familias y el mantenimiento de los espacios y bienes domésticos.

**Innovaciones tecnológicas en los sistemas de transporte para mejorar seguridad vial**

El GPPAN presentó y aprobó el dictamen, para incluir entre las medidas para la protección de la vida y la integridad de las personas en sus desplazamientos, que se promoverá la adopción gradual de innovaciones tecnológicas en los sistemas de transporte, vehículos, combustibles, fuentes de energía e infraestructura que permitan mejorar progresivamente las condiciones de seguridad vial.

**Que se publique de manera oportuna y con transparencia las reglas de operación de todos los programas que manejen la administración estatal y municipal**

Acción Nacional aprobó que los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios elaboren y publiquen en sus respectivos medios de difusión oficial las reglas de operación de los programas de desarrollo social incluidos en sus respectivos presupuestos de egresos anuales.

**Pleno respeto a las garantías de los asilados políticos**

Acción Nacional presentó y aprobó establecer que se debe atender a los asilados con pleno respeto a sus garantías y completo apego a los tratados internacionales en materia migratoria y de asilo político de los que el Estado mexicano sea parte.

**Se aprueba difusión y promoción de los derechos de las mujeres indígenas afromexicanas**

El GPPAN planteó y aprobó el dictamen que establece que será facultad y obligación de la Federación asegurar la difusión y promoción de los derechos de las mujeres indígenas afromexicanas y de otros grupos étnicos diferenciados.

**No más pago de comisión; se aprueba prohibir el cobro de comisión por pago con tarjeta de crédito o débito**

El PAN propuso y aprobó una reforma, para prohibir a los proveedores de bienes, productos o servicios, cobrar comisiones, montos, cargos adicionales o equivalentes a los consumidores cuando estos utilicen como medio de pago tarjeta de débito, crédito o medio de disposición físico de recursos.

**Se garantiza vivienda adecuada a personas con discapacidad física y sensorial**

El GPPAN aprobó establecer que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, SEDATU, así como las dependencias de los diferentes órdenes de gobierno, garantizarán el desarrollo de viviendas adecuadas para personas con discapacidad física y sensorial.

**Se elimina el requisito de la escritura para entregar la posesión de bienes rematados**

El GPPAN presentó y aprobó eliminar el artículo del marco jurídico la obligación de contar con una escritura pública para que se pueda tomar posesión del bien rematado.

**Se aprueba que quienes ejerzan la patria potestad de menores deberán supervisar el respeto de su intimidad dentro del uso de medios digitales**

Los diputados del GPPAN presentaron y aprobaron que las niñas, niños y adolescentes, no podrán ser objeto de actos que vayan en contra del interés superior de la niñez, por lo cual los tutores deberán supervisar el respeto de su intimidad dentro del uso de medios digitales, con el objeto de que dicho uso no afecte, impida o menoscabe el desarrollo integral de los menores.

### **Se aprueban reformas para proteger el bienestar emocional y psicológico de niñas**

El GPPAN presentó y aprobó establecer medidas dentro de los servicios de salud para prevenir, detectar y atender el suicidio de niñas, niños y adolescentes. Incluye dentro de los derechos a la educación el bienestar emocional. Proporciona dentro de los Centros de Asistencia Social atención especializada física y mental, así como la obligación por parte de los titulares o responsables legales de atención psicológica. Agrega que corresponderá a las autoridades federales y locales, promover el desarrollo del bienestar socio emocional y la gestión eficaz de las emociones en niñas, niños y adolescentes.

### **El GPPAN aprobó que las solicitudes de información bancaria requerirán de autorización previa del juez de control**

El GPPAN presentó y aprobó reforma que precisa que la solicitud de noticias, información o documentación relativa a las operaciones y servicios de instituciones de crédito requerirá autorización previa del juez de control.

### **Los diputados tipifican como delito el odio racial**

Acción Nacional aprobó penalizar la discriminación racial representa un claro mensaje de tolerancia cero a los prejuicios basados en el origen étnico racial, así como de congruencia y respeto a los derechos humanos de igualdad y dignidad de todas las personas.

### **Se aprueba inculcar en niñas, niños y adolescentes el respeto al medio ambiente y a los animales**

Los diputados de Acción Nacional aprobaron que deberá inculcar en la niñez y adolescencia el respeto al medio ambiente, así como respeto, cuidado y procuración del bienestar de los animales. El Protocolo de Kioto sobre el cambio climático, de 1998, prevé acciones para evitar la extinción de especies, en las cuales es necesario crear conciencia del problema en las nuevas generaciones.

**Se establece que seguros privados de salud no podrán excluir ni discriminar a ninguna persona**

Los diputados del GPPAN presentaron y aprobaron reforma para que todos los servicios de salud privados deben estar sujetos a los principios de igualdad, no discriminación y respeto a los derechos fundamentales, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia de derecho humanos y equidad.

**Se aprueban prevenir y atender los casos de violencia a residentes y estudiantes de medicina**

El GPPAN aprobó la reforma que crea programas de capacitación para prevenir y atender los casos de violencia, acoso y hostigamiento hacia el personal médico, médicos residentes y estudiantes de medicina, a fin de crear entornos libres de violencia y explotación laboral en las Instituciones del Sistema Nacional de Salud.

**A favor de incluir el principio de paridad de género en el Servicio Exterior Mexicano**

Acción Nacional votó a favor de establecer que la Comisión de Personal deberá considerar el principio de paridad de género en la evaluación del expediente de los aspirantes dentro de los concursos de ascenso del personal de carrera en el Servicio Exterior Mexicano.

**Se prohíbe el retorno asistido de niñas y niños migrantes cuando el interés superior de la niñez se vea vulnerado**

Los diputados del GPPAN presentaron y aprobaron considerar que el interés superior de las niñas, niños y adolescentes migrantes será el principio rector durante el procedimiento administrativo migratorio, debiendo fundar y motivar por las leyes vigentes, así como la prohibición de llevar a cabo el procedimiento de retorno asistido cuando el interés superior de la niñez se vea vulnerado.

**Se garantiza acceso de las mujeres a servicios de transporte digno y seguro**

El GPPAN aprobó reformas con el propósito de facultar al INMUJERES para que implemente acciones de movilidad que garanticen el acceso a servicios de transportes dignos y seguros.

**Se aprueba que los procedimientos de adopción sean expeditos, ágiles, simples y guiados por el interés superior de la niñez**

Los diputados del GPPAN aprobaron la reforma que precisa que en los casos de que niñas, niños y adolescentes sean víctimas directas o indirectas quedando en situación de desamparo familiar, se deberá garantizar la prestación de servicios de atención, al menos los reconocidos en la Ley, que permitan una óptima inclusión al entorno social. Asimismo, establece que los procedimientos de adopción deben ser en todo momento expeditos, ágiles, simples y guiados por el interés superior de la niñez.

**Inscripción de Letras de Oro con lineamientos claros**

Acción Nacional propuso y aprobó precisar que las inscripciones de nombres en letras de oro, tendrán como objetivo rendir homenaje a un personaje, valorando su trascendencia, que sus aportaciones tengan impacto en la vida pública, el desarrollo nacional y en beneficio de las mexicanas y los mexicanos. En cuanto a las inscripciones de leyendas o apotegmas, su finalidad será reconocer a alguna institución o suceso históricos de trascendencia para nuestro país, así como dar visibilidad y permanencia a los valores y principios que deben guiar la acción legislativa.

**Prohibición a personas menores de 12 años de viajar en motocicleta:**

Los diputados Joanna Alejandra Felipe Torres, el diputado. Gerardo Peña Flores, presentaron iniciativas que reforma el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

**Agrega a las comunidades afroamericanas dentro de las prioridades de aplicación de las acciones afirmativas.**

La diputada María del Carmen Escudero Fabre presentó iniciativa que reforma la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

**Regulación de especies silvestres.**

El diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas presentó reforma Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación.



## **DICTÁMENES EN CONTRA O ABSTENCIÓN**

### **Acción Nacional reitera el voto en contra del Fondo de Estabilización**

El Grupo Parlamentario del PAN reiteró el voto en contra de la reforma, porque el Presidente no busca el bien de la Nación, sino lo contrario, en toda la administración se dedicó a despilfarrar los recursos del Fondo. El FEIP fue recibido por este gobierno con el monto más alto en su historia, en sus 20 años casi de vida. En ese momento tenía casi 280 mil millones de pesos, hoy se cierra con apenas 40 mil millones de pesos; es decir, se tomó el 86 por ciento del fondo dejándolo en los niveles más bajos de toda su historia.

### **La Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres no garantiza una efectiva coordinación en los tres órdenes de gobierno en la atención de los desastres naturales**

El GPPAN votó en contra de la nueva ley de protección civil, ya que con esta legislación se va a desconcentrar el financiamiento hacia los estados y municipios obligándolos a prever recursos que no tienen y se va a centralizar la ayuda humanitaria a través de programas de gobierno con criterios pocos transparentes y con evidentes intereses políticos y no con una visión de gestión integral de riesgos.

### **Se tipifica y sanciona penalmente los delitos contra la orientación sexual o la identidad de género de las personas.**

Acción Nacional votó en contra del dictamen, porque en un Estado democrático no se puede imponer la personalidad, desarrollo u orientación ni usar la violencia, por lo que las terapias de conversión han sido desacreditadas; sin embargo, este tipo penal puede complicar ya que está mal redactado.

### **En contra de la reforma, del Fondo de Pensiones, porque se busca realizar un desfalco a las y a los trabajadores mexicanos**

El GPPAN votó en contra de la reforma de pensiones, porque el objetivo del dictamen es realizar un desfalco a las y a los trabajadores mexicanos, con este Fondo de pensiones el gobierno se apropia de 40 mil millones de pesos, del dinero de los ciudadanos. Hay lagunas en la redacción del dictamen para disponer de manera arbitraria de los recursos, no se establece ni el tiempo ni el monto que recibirán las y los trabajadores. “Es una reforma demagógica, electoral e inconstitucional”.

### **Acción Nacional en contra de la eliminación de un mecanismo de protección a los derechos humanos: El AMPARO**

Los diputados del Partido Acción Nacional votaron en contra de la reforma, ya que es inconstitucional, porque se deja desprotegido al ciudadano, desprotegidos frente al régimen, porque pretenden perpetuar el abuso y la ilegalidad. El GPPAN voto en contra, porque disminuye el derecho de acceso a la justicia a hombre y mujeres, elimina un mecanismo de protección que hoy ya existe y suprime de la ley el análisis ponderado que cada juez tiene para hacer una apariencia del buen derecho y del interés social. Acción Nacional votó en contra, porque es la venganza del Presidente López Obrador contra el Poder Judicial.

### **El GPPAN en contra de la facultad de amnistía al Presidente**

Los diputados panistas votaron en contra de la reforma, porque se rompe la división de poderes, otorga facultad al Presidente de pasar por encima de las decisiones del Poder Judicial y del Poder Legislativo. La reforma es claramente inconstitucional y carece de cualquier elemento de técnica jurídica, confunden el concepto de amnistía con el de indulto, por lo que favorece a quien es procesado o se le ha declarado sentencia condenatoria. Se concede al Ejecutivo el poder de perdonar a cualquiera que a su propio parecer sea de interés del Estado, lo cual vulnera la división de Poderes.

### **PROPOSICIONES RELEVANTES**

Exhorto a la Secretaría del Bienestar y a la SFP a asistir a una reunión de trabajo ante la Comisión de Bienestar de esta soberanía, con la finalidad de conocer las acciones realizadas por la denuncia del posible **desfalco de más de 6 mil 68 millones de pesos a través de programas sociales**, a cargo de la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez.

Exhorto al Ejecutivo federal, a través de la SSA, y a la COFEPRIS, a implementar las acciones necesarias para atender el **desabasto de medicamento** en los hospitales psiquiátricos a nivel nacional, suscrita por los diputados Carmen Rocío González Alonso y Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del PAN.

Exhorto a **Pemex** a informar a la opinión pública y difunda en su página web toda la información referente al gasto programado y ejecutado en conservación y mantenimiento que ha realizado durante el periodo 2018-2023, a cargo de la diputada Karla Verónica González Cruz, del Grupo Parlamentario del PAN.

Exhorto a la CFE a atender las diversas problemáticas derivadas del **suministro eléctrico en los diversos estados del norte**, así como atender las solicitudes de prórroga para evitar el corte de suministro de electricidad a familias de escasos recursos, a cargo de la diputada Carmen Rocío González Alonso.

Exhorto a la Ssa y a la Cofepris a autorizar el uso y circulación de **las vacunas contra el Covid-19** que sí sean eficaces contra las nuevas variantes del virus, para su aplicación en la campaña de vacunación que inicia en octubre, a cargo del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba.

Exhorto al Ejecutivo federal, a través de la Conagua, a emitir el acuerdo de carácter general de inicio de emergencia por ocurrencia de **sequía severa**, extrema o excepcional en cuencas para el año 2023 y que sea publicado en el DOF, a cargo de la diputada Gina Gerardina Campuzano González.

Exhorto de acceso a servicios de salud ejerza su **derecho a la protección social**, a cargo de la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández.

Exhorto al IMSS-Bienestar, a realizar las gestiones necesarias que permitan destinar recursos suficientes provenientes del Fondo de Salud para el Bienestar (Fonsabi) para la atención integral del **mieloma múltiple** en todas sus etapas, a cargo del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba.

Exhorto a la SEGOB y al INM, respecto de la situación de **las niñas, los niños y los adolescentes migrantes** en nuestro país, a cargo de la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo.

Exhorto a la SADER, a que, a través del programa **Erogaciones para el desarrollo de jóvenes 2024**, fomenten e impulsen la digitalización rural, la capacitación especializada y la implementación de herramientas tecnológicas avanzadas de producción y geo tecnologías para la recopilación de datos y análisis preciso y puntual de la información para el desarrollo agropecuario sostenible, a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala.

Exhorto al Ejecutivo federal, a cumplir eficientemente los **objetivos señalados en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública**, consistentes en emprender la construcción de la paz y el orden público, salvaguardar la integridad de las personas, reformular el combate a las drogas, reactivar la procuración de justicia, así como recuperar la dignificación de los centros penitenciarios y la seguridad nacional, entre otros, a cargo de la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos.

En materia de transparencia del programa **Sembrando Vida**, suscrito por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del GPPAN.

Exhorto a la SHCP y a la SADER, a que, en las reglas de operación del programa de **precios de garantía** a productos alimentarios básicos del año 2024, se establezca un incremento en los precios de garantía de todas las mercancías que contempla dicho programa en función del ciclo agrícola y productivo en que aplican, el límite de superficie y el volumen máximo a beneficiar a cada productor, a cargo de la diputada Esther Mandujano Tinajero.

Exhorto al Ejecutivo federal, a la SEGOB, a la CONAVIM y a la SHCP, a promover las acciones necesarias, a fin de liberar la totalidad de los recursos destinados y sean entregados a la **red nacional de refugios** especializados para mujeres víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos, a cargo de la diputada Esther Mandujano Tinajero.

Exhorto al Ejecutivo federal y a la Conagua, a incluir al estado de Guanajuato, en el **plan de inversión hídrica**, así como en los programas establecidos para minimizar los impactos ambientales, económicos y sociales que provoca la sequía que presenta la entidad en 2023, a cargo de la diputada Esther Mandujano Tinajero.

Exhorto a la SEMARNAT, a convocar a sesión extraordinaria a los integrantes de la Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones, ante los efectos devastadores del **huracán Otis** en la población y en los sectores productivos de Guerrero, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares.

Exhorto al Gobierno de la CDMX y al Sistema de Transporte Colectivo Metro, respecto de los hechos ocurridos el 24 de octubre de 2023 en la estación de **Metro Polanco**, en la Alcaldía Miguel Hidalgo, a cargo de la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo.

Exhorto a la PROFEPA, al gobierno de Guerrero y a los municipios afectados, a realizar la instalación de **albergues para animales** en las costas de dicha entidad, que les brinde protección y cuidado tras el paso del huracán Otis, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña.

Exhorto a la SEP y a la SSA a diseñar e implementar, en los planteles escolares de todo el país, un protocolo especializado y apropiado de atención a la **salud mental** y, en su caso, recuperación psicosocial de niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Esther Mandujano Tinajero.

Exhorto a la Dirección General del Banco del Bienestar a informar a la opinión pública sobre las razones por las cuales se **contratan despachos** para la defensa de sus intereses legales, así como las razones por las cuales existen más de 80 procesos legales en materia laboral en su contra, a cargo del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández.

Exhorto a la SEP a implementar acciones inmediatas que garanticen el derecho a la educación de las personas afectadas por el **huracán Otis** en Guerrero, y considere para ello, entre otras medidas, la entrega y utilización de aulas móviles como una herramienta de infraestructura educativa, a cargo de la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra.

## ASUNTOS RELEVANTES DE LA COYUNTURA POLÍTICA

**Marcha por la Democracia (Marea Rosa).** Miles de personas se dieron cita en Paseo de la Reforma y el Zócalo de la Ciudad de México, así como en las principales ciudades del país para participar en la Marcha por la Democracia. La llamada marea rosa se expresó el domingo 18 de febrero, a exigir votaciones limpias y respeto a las instituciones democráticas a dos semanas de que empiecen las campañas y a cuatro meses de las elecciones presidenciales del próximo 2 de junio. La manifestación estuvo marcada por las consignas ciudadanas, pero también fue un grito amplificado por miles de voces que se oponen a Andrés Manuel López Obrador.

La marea rosa fue una confluencia de personas que se oponen a los ataques contra el Instituto Nacional Electoral (INE), de quienes defienden la independencia del Poder Judicial y reclaman la intención de desaparecer los órganos autónomos, pero también trajo ríos de manifestantes que acusan al presidente de orquestar un giro autoritario, de incidir en la contienda electoral y de alimentar la polarización. Por cada “¡México, México!”, hubo un “Fuera López”, por cada “El INE no se toca” hubo gritos contra “el narcopresidente”, por cada bandera nacional que se llevaba a cuestas había un letrero contra “la dictadura de Morena”.



**Marcha 8M.** Cientos y cientos de mexicanas salieron a las calles para conmemorar el 8 de marzo (8M), Día Internacional de la Mujer. Cada año, niñas, adolescentes y mujeres son más, manifestándose en las principales avenidas de sus ciudades y de la CDMX para exigir un alto a la violencia e igualdad de condiciones laborales, salariales, acoso, pero sobre todo exigirle al gobierno federal un alto a los feminicidios. Apoyaron el grito de las madres buscadoras y de mujeres desaparecidas.

En la edición de este año, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC)

informaron que en la movilización participaron más de 180 mil mujeres que se dieron cita en diversos puntos de la ciudad para finalmente congregarse en el Zócalo capitalino. Que no es la realidad, el número de manifestantes, rebasó por más ese número oficialista.

**Violencia en los Procesos Electorales 2023 – 2024.** La diputada Carolina Beauregard Martínez solicitó un minuto de silencio por los más de 30 (22 de abril) candidatos asesinados en lo que va del proceso electoral, expresando, sirva como un exhorto para la autoridad federal, para que lo que resta del proceso electoral transcurra en paz.

La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra Castillo, demandó a los gobiernos federal, estatales y municipales, así como a las autoridades electorales, asumir su responsabilidad política y social para garantizar seguridad en este proceso electoral. “Es obligación de las autoridades de gobierno de los tres niveles otorgar garantías a electores y candidatos, no polarizar el ambiente y dejar que la gente decida en libertad, y del Instituto Nacional Electoral (INE) y los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) fungir como árbitros sin sesgo”. Sin embargo, debe preocuparnos que de septiembre de 2023 a la fecha se hayan contabilizado 44 agresiones contra aspirantes o candidatos a cargos de elección popular, según informó Integralia; que haya un aspirante agredido cada cuatro días y que sean los aspirantes a cargos municipales los más atacados”.

Estados como Guerrero, Michoacán y Chiapas registran mayor cantidad de víctimas, y los “gobiernos estatales deben ofrecer mayores condiciones de seguridad y no pretender se normalice la violencia hacia candidatos, dirigentes partidistas y la sociedad en conjunto”, dijo.

También debe llamar la atención el grado de vulnerabilidad que enfrentan las autoridades electorales, y preocupa que las juntas locales de los OPLES de Chiapas, Campeche, Coahuila, Hidalgo, Nayarit y Tamaulipas solicitaran medidas de seguridad para protección a capacitadores electorales y resguardo de material electoral, lo que obliga a una mayor

coordinación entre autoridades. Desde la Cámara de Diputados insistimos en la necesidad de continuar trabajando con el firme objetivo de lograr la convivencia que permita a los mexicanos seguir avanzando en la construcción de un país que ofrezca más y mejores oportunidades para todos. “Uno de los principios de la democracia es la imparcialidad para que la cancha sea pareja para todos”.

**Diputados condenan enérgicamente la irrupción de las fuerzas de seguridad de Ecuador en la Embajada de México en ese país.** En un acuerdo institucional, se indica que estas acciones constituyen una violación flagrante del derecho internacional, en particular de lo estipulado en el artículo 22 de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, de 1961, así como del artículo 31 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, de 1963. La Cámara de Diputados señala la grave violación al derecho de asilo diplomático, ante la irrupción de elementos de seguridad de Ecuador en la Embajada de México en Quito, que tuvo como objetivo sustraer a Jorge David Glas Espinel, exvicepresidente de dicho país, quien tenía la condición de asilado político, por lo que solicita a las autoridades de Ecuador, sin dilación, garantizar su integridad.

Sin duda es inaceptable esta irrupción a la embajada de México en Ecuador, pero también es inaceptable que el Presidente de México intervenga en los asuntos internos de ese país.

**Otis evidenció la falta del Fonden y de políticas públicas en materia de protección civil.** Los errores de este gobierno y la incapacidad de actuación que se demostró frente a un fenómeno meteorológico como el huracán Otis y la posterior atención a la población, ha costado vidas y nos pone en riesgo frente a cualquier emergencia. Los diputados del GPPAN señalaron que hay más de 270 mil viviendas afectadas por el Huracán Otis, 46 fallecidos, mientras el Presidente López Obrador prefirió alertar en la red social X a través de un “tuit” la entrada del Huracán categoría 5 que



devastó Acapulco. Puso en riesgo a la población, lo que hizo es criminal e injustificable”.

El Diputado Luis Mendoza recordó que cuando el Huracán Otis tocó tierra, “ni la Gobernadora del estado ni las autoridades estaban presentes para atender la emergencia e incluso han seguido la lista de errores, pues la Coordinadora Nacional de Protección Civil, primero declaró a 47 municipios en estado de emergencia y después regularon y solo dejaron a dos en esa condición: Acapulco y Coyuca de Benítez, lo que significa que los otros municipios no serán considerados en la declaratoria de emergencia y no tendrán fondos emergentes para las tareas de reconstrucción. Es inaudito y alguien tiene que responder por la irresponsabilidad que implica ser servidor público”

El dictamen del PEF 2024 aprobado, señala que Morena privilegia los caprichos sobre las necesidades prioritarias del país y de sus ciudadanos. A pesar de la urgente necesidad de destinar recursos para la recuperación y reactivación de Guerrero tras el impacto del huracán Otis, el dictamen no contempló asignaciones específicas para la reconstrucción de Acapulco y las zonas afectadas. Dijeron que invertirán 61 mil millones de pesos, pero todo es recurso que se está decidiendo discrecionalmente, sin ningún mecanismo de fiscalización y peor aún, sin ninguna garantía. Pretenden estirar la cobija; como si fuera una situación menor, pero lo que se necesita es apoyar para reconstruir los hogares completos.

**Parlamento Abierto “Días de Jornada y Descanso Laboral”.** El presidente de la Junta de Coordinación Política, Jorge Romero Herrera, dio a conocer como acuerdo de los coordinadores respecto a la iniciativa de Reforma Constitucional, al Artículo 123, para reducir de 48 a 40 horas laborales, se establecerá una Comisión de Trabajo, para su análisis, por tratarse de tema de la máxima importancia para el país. Así, la Cámara de Diputados realizó el Parlamento Abierto “Días de Jornada y Descanso Laboral”, Repercusiones económicas, fiscales, sociales y de salud, en el cual diputadas, diputados, expertos y especialistas, expresaron sus opiniones, a fin de contar con propuestas y recomendaciones que ayuden analizar el

tema, sobre la iniciativa que reduce la jornada laboral de 48 a 40 horas por semana, y determinar que “por cada cinco días de trabajo deberá disfrutar el operario de dos días de descanso.

El 25 de abril, en reunión ordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales y observando puntualmente los requisitos y formalidades que el procedimiento legislativo establece para su formulación y presentación, se avaló el dictamen con proyecto de decreto que modifica la fracción IV del apartado “A” del Artículo 123 de la Constitución. Del 16 de octubre al 13 de noviembre del año en curso se llevaron a cabo los foros de parlamento abierto para la reforma de la jornada laboral, cuyas conclusiones se turnaron el 23 de noviembre a la Comisión de Puntos Constitucionales, y luego el 28 del mismo mes del año o en curso por oficio D,G,P.L.65-II-6-2824, expediente 5632, la Mesa Directiva de la Cámara regresó el dictamen a la comisión dictaminadora, con el objetivo de enriquecer el dictamen.

El 7 de diciembre, la Junta Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales devuelve, en sus términos, a la Mesa Directiva dictamen sobre días de descanso laboral, para ser llevado al Pleno. Desafortunadamente, Morena hizo uso de su mayoría, negando la oportunidad de ser integradas las propuestas al dictamen, que se derivaron del parlamento abierto.

El 12 de diciembre, la Cámara de Diputados aprobó, resolutive de la Junta de Coordinación Política por el que se solicita al Pleno autorizar la suscripción del acuerdo nacional para instalar una comisión de trabajo en materia de días de descanso laboral.

## TRABAJO LEGISLATIVO

### INICIATIVAS

- I. **Decreto, por el que se declara el 11 de noviembre como Día Nacional de los Hospitales y de las Instituciones de Salud.**  
Turnada a la Comisión de Gobernación y Población.  
**Objetivo.** Declarar el 11 de noviembre de cada año como -Día Nacional de los Hospitales y las Instituciones de Salud-.  
[Gaceta Parlamentaria](#), número 6363-III-2, miércoles 13 de septiembre de 2023. (6692)
  
- II. **Que adiciona un artículo 66 Bis y el 112 de la Ley General de Salud, para establecer que las autoridades sanitarias y las instituciones públicas de salud deberán realizar las acciones necesarias para realizar de manera pronta el diagnóstico y la atención de la endometriosis.**  
Turnada a la Comisión de Salud.  
Objetivo.  
[Gaceta Parlamentaria](#), número 6368-II-2, miércoles 20 de septiembre de 2023.(7056)
  
- III. **Que adiciona los artículos 157 Bis 1, 157 Bis 11 y 181 de la Ley General de Salud, para garantizar el derecho a la vacunación en situaciones de emergencia.**  
Turnada a la Comisión de Salud.  
**Objetivo.** Garantizar el derecho a la vacunación en situaciones de emergencia; se propone: 1) indicar que toda persona residente en el territorio nacional tiene el derecho de adquirir y aplicarse las vacunas de su elección, incluidas las vacunas contenidas en el Programa de Vacunación Universal, siempre y cuando cumplan con los requisitos sanitarios establecidos en la ley, disposiciones jurídicas aplicables y sean recomendadas por un profesional de la salud; 2) que en situaciones de emergencia declaradas por el Consejo de Salubridad General, el derecho al libre acceso a la adquisición de vacunas puede ser restringido por motivos de salud pública, siempre y cuando dicha restricción esté plenamente justificada y no podrá prolongarse más allá de la duración de la emergencia; 3) que la Secretaría de Salud, a través del Sistema Nacional de Salud, deberá establecer como prioritaria y garantizar vacunación gratuita necesaria para toda la población, a fin de prevenir

y combatir los daños a la salud que provocan las pandemias o emergencias sanitarias; entre otros.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6378-III-2, miércoles 4 de octubre de 2023. (7062)

**IV. Que reforma y adiciona los artículos 15 y 16 de Ley General de Salud, para otorgarle autonomía al Consejo de Salubridad General.**

Presentada por el diputado Ector Jaime Ramírez Barba, PAN; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN. Turnada a la Comisión de Salud.

**Objetivo.** Modificar la estructura y facultades del Consejo de Salubridad General como órgano independiente de la Secretaría de Salud, se propone : 1) que el Consejo de Salubridad General este a cargo de un consejero o consejera presidente, designado por el titular del poder Ejecutivo Federal y tendrá una junta de gobierno, integrada por el consejero o consejera presidente, además de las personas que desempeñen la titularidad de la Secretaría de Salud; SHCP; Secretaría de Bienestar; Semarnat; SE; Sader; SICT; SEP; IMSS; ISSSTE; SNDIF; e, IMSS-Bienestar, quienes tendrán la calidad de vocales titulares con voz y voto; 2) el presidente de la República invitará a las personas que desempeñen la titularidad de la rectoría de la UNAM, la presidencia de la Academia Nacional de Medicina de México, AC, y la presidencia de la Academia Mexicana de Cirugía, AC, quienes contarán con voz y voto, sus cargos serán honoríficos; 3) la persona titular de la presidencia del Consejo podrá invitar a las sesiones, a las personas servidoras públicas de los tres órdenes de gobierno o de cualquier otro organismo público o privado, con voz pero sin voto; 4)) el Consejo en coordinación con la Secretaría de Salud expedirá el reglamento y las normas correspondientes en materia de acción extraordinaria en caso de epidemias de carácter grave; entre otros.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6439-II, miércoles 10 de enero de 2024. (7259)

**V. Que reforma diversas disposiciones de las Leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y General de Salud, para establecer que una vez aprobado el Presupuesto en materia de Salud, éste no podrá reducirse o ser destinado para otro fin.**

Turnada a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud.

**Objetivo.** Garantizar la suficiencia, transparencia y certeza jurídica de los recursos del Fondo de Salud para el Bienestar; se propone: 1) establecer que los fideicomisos cuyo propósito sea financiar el gasto en materia de salud, no podrán destinar su patrimonio para otro fin distinto a la salud; 2) establece diversas disposiciones para ejercicios de sus recursos y la prohibición para el gobierno federal de canalizar recursos a otros fines distintos a los establecidos y garantizar la transparencia, rendición de cuentas y certeza jurídica de los recursos acumulados del Fondo de Salud para el Bienestar; 3) que el gobierno federal cubrirá anualmente, al menos, una cuota social por cada persona sin seguridad social para garantizar la atención a gastos catastróficos, la cual se canalizará a través del patrimonio del Fondo de Salud para el Bienestar, conforme a las estimaciones de cobertura en salud que realiza el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, la cual será equivalente a 4 por ciento de la Unidad de Medida y Actualización mensual; entre otros.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6449-II-1, miércoles 24 de enero de 2024. (7294)

**VI. Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley General de Salud, con el fin de fortalecer la autonomía y el financiamiento de la regulación, control, vigilancia y fomento sanitario que realiza la Cofepris.**

Turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Salud.

**Objetivo.** Fortalecer la estructura y funciones de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris); se propone: 1) que los ingresos que se obtengan por la recaudación de los derechos se destinarán al órgano desconcentrado denominado Cofepris para el fortalecimiento de las actividades y los servicios en materia de regulación, control, vigilancia y fomento sanitarios; 2) la Cofepris contará con independencia técnica, administrativa y financiera; 3) la Cofepris contará con un órgano consultivo, denominado Consejo Consultivo de regulación y protección contra riesgos sanitarios; y, 4) que los miembros serán seleccionados por el Consejo de Salubridad General bajo criterios de experiencia, mérito y contribución relevante en sus campos de especialización. Los procedimientos de selección serán transparentes y públicos.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6452-II, lunes 29 de enero de 2024. (7303)

**VII. Que reforma el artículo 4º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para garantizar el financiamiento para el sistema de salud, el acceso a medicamentos y la atención a enfermedades catastróficas.**

**Objetivo.** Garantizar la suficiencia, transparencia y certeza jurídica de los recursos del Fondo de Salud para el Bienestar; se propone: 1) que el Estado estará obligado a reembolsar a los beneficiarios del sistema de salud para el bienestar, el costo de los servicios de salud y los gastos en que incurran las personas con motivo de la omisión de servicios y de la entrega de insumos para la salud a que tienen derecho; la ley establecerá los mecanismos del reembolso; 2) que el Gobierno federal cubrirá anualmente, al menos, una cuota social por cada persona sin seguridad social para garantizar la atención a gastos catastróficos, la cual se canalizará al patrimonio del Fideicomiso del Fondo de Salud para el Bienestar, conforme a las estimaciones de cobertura en salud que realiza el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, la cual será equivalente a 10 % de la UMA mensual, y se actualizará conforme a su variación observada anualmente; entre otros. [Gaceta Parlamentaria](#), número 6468-II-2, martes 20 de febrero de 2024. (7433)

**VIII. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, en materia de regulación de vapeadores.**

Turnada a las Comisiones Unidas de Salud, y de Economía, Comercio y Competitividad.

**Objetivo.** Regular el uso y comercialización de vapeadores; se propone: 1) que la ley se aplicará para el control de productos no combustibles, sus ingredientes y emisiones y para la protección contra cualquier emisión de productos no combustibles; 2) determinar las facultades de la Secretaría de Salud en relación a los productos no combustibles; 3) que las compañías productoras, importadoras o comercializadoras de productos del tabaco, tendrán la obligación de entregar a la Secretaría de Salud la información relativa al contenido de los ingredientes usados, emisiones y los efectos en la salud tanto de los productos del tabaco, como de los productos no combustibles; entre otros. [Gaceta Parlamentaria](#), número 6460-III-2-1, jueves 8 de febrero de 2024. (8124)

**IX. Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de salud cardiaca y atención a enfermedades cardiovasculares.**

Turnada a la Comisión de Salud.

**Objetivo.** Determinar que la salud cardiaca tendrá carácter prioritario dentro de las políticas de salud; se propone: 1) que el Estado garantizará el acceso universal, igualitario y equitativo para su prevención, diagnóstico, tratamiento y control; 2) establecer las acciones que la Secretaría de Salud, en coordinación con el Consejo de Salubridad General y las autoridades sanitarias locales, tendrán a su cargo para atender la salud cardiaca; 3) la Secretaria de Salud, con la opinión del Consejo de Salubridad General y las autoridades sanitarias locales, tendrá a su cargo, el diseño de un programa para la colocación y funcionamiento de desfibriladores externos automáticos en espacios de carácter público o privado; entre otros.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6478-III-2-1, martes 5 de marzo de 2024. (8144)

**X. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para garantizar el abasto de medicamentos e insumos para la salud y combatir la corrupción.**

Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con opinión de la Comisión de Salud.

**Objetivo.** Garantizar el abasto de medicamentos e insumos para la salud y combatir la corrupción; se propone: 1) que la adquisición de bienes y prestación de servicios para la salud quedarán excluidos de la aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público solamente en el caso de que el Consejo de Salubridad General declare una emergencia sanitaria en el país, conforme lo establecido en la CPEUM y la Ley General de Salud y demás normatividad aplicable, y siempre y cuando las adquisiciones correspondientes no se encuentren cubiertas en los tratados suscritos por México; 2) la dependencia o entidad contratante deberá recibir autorización de la SFP para exceptuar la aplicación de la ley, además de elaborar una investigación de mercado y un estudio de factibilidad, conforme al reglamento del presente ordenamiento, que tendrán carácter público, para garantizar las mejores condiciones en la contratación; todo proceso de contratación de bienes y prestación de servicios para la salud que realicen las dependencias o entidades con Organismos Intergubernamentales Internacionales será supervisado por un Comité de

Testigos Sociales para el abasto de medicamentos e insumos para la salud 10) delimitar los requisitos que deberán cumplir los distribuidores; entre otros.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6483-II-2-1, martes 12 de marzo de 2024. (8147)

**XI. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de agilización de procesos regulatorios y eficiencia de los trámites de la Cofepris.**

Turnada a la Comisión de Salud.

**Objetivo.** Promover la implementación de mecanismos y herramientas que permitan eficientar los trámites y servicios dentro del proceso de otorgamiento de las autorizaciones sanitarias; se propone: 1) que la Cofepris debe fortalecer sus capacidades y procesos; 2) la Cofepris contará con un Comité Independiente de Evaluación, integrado por expertos en materia de salud, regulación sanitaria y auditoría de procesos, seleccionados por su reconocida capacidad y experiencia profesional, la Cofepris deberá considerar las recomendaciones emitidas por el Comité e implementar las acciones necesarias para corregir deficiencias, optimizar sus procesos y mejorar continuamente su competencia técnica y eficacia regulatoria; la Cofepris deberá remitir un informe anual a las Comisiones de Salud de ambas Cámaras del Congreso de la Unión, respecto de las acciones implementadas para dar respuesta a los hallazgos y recomendaciones del Comité Independiente de Evaluación.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6488-II-2, miércoles 20 de marzo de 2024. (8148)

**XII. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia del Sistema Nacional de Información en Salud y su interoperabilidad.**

Turnada a la Comisión de Salud.

**Objetivo.** Crear la Comisión Nacional del Sistema de Información en Salud; se propone: 1) que la Secretaría de Salud creará un Sistema Nacional de Información en Salud, a partir de los datos clínicos, epidemiológicos y administrativos en materia de salud que se generen en las instituciones del Sistema Nacional de Salud, lo que permitirá la incorporación de las herramientas que ofrecen las nuevas tecnologías, como el expediente clínico electrónico, la receta digital, la tele consulta o la telemedicina y otras que sean necesarias para ampliar el acceso, la



calidad y la eficacia de los servicios de salud en el Sistema Nacional de Salud; la Comisión Nacional tendrá como atribuciones coordinar las acciones y generar las condiciones para garantizar la seguridad e integración de la información y garantizar un adecuado nivel de interoperabilidad técnica, semántica y organizativa de los datos, información y servicios generados en las instituciones del Sistema Nacional de Salud; entre otras.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6505-II-2-1, martes 16 de abril de 2024. (8161)

**XIII. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de homologación de derechos de los trabajadores del sistema de salud para el bienestar.**

Turnada a la Comisión de Salud.

**Objetivo.** Establecer la homologación de derechos de los trabajadores del Sistema de Salud para el Bienestar; se propone: 1) realizar una distribución equitativa, a todas las entidades federativas, de los recursos federales aprobados anualmente en PEF a través de los programas a su cargo; y, 2) asegurar que el personal de salud que brinde atención a las personas sin seguridad social, en todas las entidades federativas, cuente con los mismos derechos y condiciones laborales.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6505-II-2, martes 16 de abril de 2024. (8162)

**XIV. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de cuidados paliativos y tratamiento de dolor.**

Turnada a la Comisión de Salud.

**Objetivo.** Fortalecer el marco normativo en materia de cuidados paliativos y tratamiento de dolor; se propone: 1) precisar que el tratamiento integral del dolor, como parte de la salubridad general, que considera las acciones de carácter preventivo, curativo, paliativo y de rehabilitación, incluyendo la atención de urgencias; 2) establecer que el tratamiento del dolor deberá ser un derecho universal; 3) contar con principios éticos encaminados a ofrecer posibilidades de curación de una enfermedad o traumatismo; 4) fortalecer los derechos de los pacientes enfermos en situación terminal; 5) determinar que las instituciones del Sistema Nacional de Salud, deberán garantizar la disponibilidad de medicamentos esenciales para el tratamiento de dolor y los cuidados paliativos, que podrá incluir opiáceos; y, 6) incluir apoyo

físico, psicológico, social y espiritual tanto a los pacientes como a sus familias con el fin de garantizar la calidad de vida de las personas.  
[Gaceta Parlamentaria](#), número 6510-II-2, martes 23 de abril de 2024.  
(8174)

## ASISTENCIAS

Las Asistencias fueron del 100% durante el primer Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año<sup>16</sup> como se aprecia en la siguiente imagen:



SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

Asistencias Dip. **Éctor Jaime Ramírez Barba**

Septiembre 2023							Octubre 2023							Noviembre 2023								
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D		
				1	2	3			3	4			1			1	2	3	4	5		
				A			2	A	A	5	6	7	8	6	A	7	8	9	10	11	12	
4	5	6																				
	A/A	IJ	7	8	9	10	9	10	11	12	13	14	15	13	14	15						
11	12	13						A	A/IJ							A	A	16	17	18	19	
	A/A	A/A	14	15	16	17	16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23					
18	19	20						A/A	A							A/A	A/A	24	25	26		
	A	A	21	22	23	24	23	24							28	29						
25	26	27							A/A	26	27	28	29	27	A	A	30	31				
	A/A	A	28	29	30	31	30	31														
							A	A														

Diciembre 2023						
L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6				
	A	A	7	8	9	10
11	12	13				
	A	A/A	14	15	16	17
		/A				
18	19	20				
25	26	27				

A = Asistencia por sistema

AC = Asistencia por cédula

AO = Asistencia por Comisión Oficial

PM = Permiso de Mesa Directiva

IJ = Inasistencia justificada

I = Inasistencia

IV = Inasistencia por Votaciones

Las Asistencias fueron del 100% durante el segundo Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año<sup>17</sup> como se aprecia en la siguiente imagen. Aunque cabe señalar, que el reporte no detalla las asistencias correspondientes al mes de marzo y abril.



SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

Asistencias Dip. **Éctor Jaime Ramírez Barba**

Febrero 2024							Marzo 2024							Abril 2024								
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D		
			1 A	2	3	4							1	2	3	1	2	3	4	5	6	7
		7 A	8 A	9	10	11	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14		
5	6						11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21		
12	13 A	14 A	15	16	17	18	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28		
19	20 A	21 A	22	23	24	25																
26	27 A	28 A	29	30	31																	

**A** = Asistencia por sistema      **AC** = Asistencia por cédula      **AO** = Asistencia por Comisión Oficial  
**PM** = Permiso de Mesa Directiva      **IJ** = Inasistencia justificada      **I** = Inasistencia      **IV** = Inasistencia por Votaciones

<sup>17</sup> [http://sitl.diputados.gob.mx/LXV\\_leg/asistencias\\_por\\_pernplxv.php?iddipt=79&pert=7](http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/asistencias_por_pernplxv.php?iddipt=79&pert=7)

## VOTACIONES

### Primer Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año

#### 5 Septiembre 2023

1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL <u>ARTÍCULO 65</u> DE LA <u>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</u> , EN MATERIA DE PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
---	--	---------

#### 6 Septiembre 2023

1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL <u>ARTÍCULO 88</u> DE LA <u>LEY GENERAL DE SALUD</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
---	--	---------

2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL <u>ARTÍCULO 117</u> DE LA <u>LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
---	---	---------

3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL CUARTO PÁRRAFO DEL <u>ARTÍCULO 60</u> DE LA <u>LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
---	---	---------

4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE SENTENCIAS ACCESIBLES PARA NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
---	--	---------

5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS <u>170</u> Y <u>210</u> DE LA <u>LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
---	---	---------

6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL <u>ARTÍCULO 12</u> DE LA <u>LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
---	--	---------

7	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL <u>ARTÍCULO 83</u> DE LA <u>LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
---	---	---------

8	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXVI AL <u>ARTÍCULO 13</u> DE LA <u>LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
---	---	---------

9	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
---	--	---------

**12 Septiembre 2023**

1	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII DEL <u>ARTÍCULO 34 QUÁTER</u> Y UNA FRACCIÓN VIII AL <u>ARTÍCULO 46 TER</u> DE LA <u>LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE IMPRESCRIPTIBILIDAD DEL EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL Y DE SANCIONES DE LOS DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA PERSONAS MENORES DE DIECIOCHO AÑOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XII DEL <u>ARTÍCULO 6</u> DE LA <u>LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS</u> ; EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MIGRANTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 5 Y 137 DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE HUMEDALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE HUMEDALES (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA Y LA PROPUESTA DE ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS)	A favor

**10 Octubre 2023**

1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA Y HUMANISTA A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, AFROMEXICANAS, MIGRANTES Y JORNALEROS AGRÍCOLAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL <u>ARTÍCULO 202</u> DE LA <u>LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN DECLARA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, COMO DÍA DE LAS	A favor

MUJERES CON DISCAPACIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL <u>ARTÍCULO 14</u> Y EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL <u>ARTÍCULO 40</u> DE LA <u>LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO</u> , EN MATERIA DE GÉNERO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XIV DEL <u>ARTÍCULO 45</u> DE LA <u>LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 27 DE ENERO DE CADA AÑO COMO EL DÍA DE LA NUTRIÓLOGA Y NUTRIÓLOGO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN MATERIA DE ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LOS ADULTOS MAYORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
8	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE TRATO DIGNO A VÍCTIMAS DE DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO AL MOMENTO DE PRESENTAR UNA DENUNCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
<b>11 Octubre 2023</b>		
1	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL <u>ARTÍCULO 56</u> DE LA <u>LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
2	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DEL MAÍZ (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
3	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXX BIS AL <u>ARTÍCULO 3</u> DE LA <u>LEY DE AGUAS NACIONALES</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
4	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIII BIS AL <u>ARTÍCULO 6</u> DE LA <u>LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
<b>17 Octubre 2023</b>		

1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN MATERIA DE SESIONES Y REUNIONES SEMIPRESENCIALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN MATERIA DE SESIONES Y REUNIONES SEMIPRESENCIALES (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL <u>ARTÍCULO 224</u> DE LA <u>LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra
4	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL <u>ARTÍCULO 224</u> DE LA <u>LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN</u> (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO TRANSITORIO ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	En contra
<b>18 Octubre 2023</b>		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	En contra
3	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra
4	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024 (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	En contra
<b>25 Octubre 2023</b>		
1	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL AÑO 2024 COMO AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL <u>ARTÍCULO 77</u> DE LA <u>LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR</u> , EN MATERIA DE GARANTÍAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS <u>16</u> Y <u>68</u> DE LA <u>LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 101 BIS 3 A LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE ACCESO A INTERNET LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 314 Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1144, DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
8	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICAICONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	A favor
<b>30 Octubre 2023</b>		
1	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE CULTURA DE LA PAZ (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL <u>ARTÍCULO 3 BIS</u> DE LA <u>LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN II DEL <u>ARTÍCULO 47 BIS</u> DE LA <u>LEY DE AVIACIÓN CIVIL</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor



5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN DE PUEBLOS AFROMEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	A favor
<b>31 Octubre 2023</b>		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE OBJECCIÓN DE CONCIENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE OBJECCIÓN DE CONCIENCIA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	En contra
<b>6 Noviembre 2023</b>		
1	PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra
2	PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	En contra
<b>15 Noviembre 2023</b>		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS <u>258</u> Y <u>467</u> DEL <u>CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES</u> , EN MATERIA DE RECURSO DE APELACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES Y DE LA LEY DE FONDOS DE INVERSIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
<b>23 Noviembre 2023</b>		

1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL <u>ARTÍCULO 135 DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO CUARTO AL ARTÍCULO 131 DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS, EN MATERIA DE INCORPORACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR )	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL <u>ARTÍCULO 253 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO DEL <u>ARTÍCULO 110 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
8	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 57, LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 58 Y LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
9	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN, EN MATERIA DE REDES SOCIALES DE INTERNET (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
10	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ADICCIONES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
11	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN RELACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE LA GUARDIA NACIONAL EN TAREAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN MATERIA AMBIENTAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

**28 Noviembre 2023**

1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS LEYES FINANCIERAS EN MATERIA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL <u>ARTÍCULO 50</u> DE LA <u>LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL <u>ARTÍCULO 5</u> DE LA <u>LEY FEDERAL DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL <u>ARTÍCULO 39</u> DE LA <u>LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS <u>23</u> Y <u>24</u> DE LA <u>LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXII DEL <u>ARTÍCULO 8</u> DE LA <u>LEY DE NAVEGACIÓN Y COMERCIO MARÍTIMOS</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EN MATERIA DE CINTURONES VERDES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
8	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
9	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL <u>ARTÍCULO 269</u> DE LA <u>LEY GENERAL DE SALUD</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

**29 Noviembre 2023**

1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL <u>ARTÍCULO 6</u> DE LA <u>LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE EXTINGUE EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NO SECTORIZADO, DENOMINADO NOTIMEX, AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO, Y SE ABROGA LA LEY QUE CREA LA AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra

3	DECRETO POR EL QUE SE EXTINGUE EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NO SECTORIZADO, DENOMINADO NOTIMEX, AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO, Y SE ABROGA LA LEY QUE CREA LA AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	En contra
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL <u>ARTÍCULO 376</u> Y SE ADICIONA UN <u>ARTÍCULO 376 TER</u> A LA <u>LEY GENERAL DE SALUD</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL <u>ARTÍCULO 17</u> , <u>FRACCIONES I Y II</u> DE LA <u>LEY DE PLANEACIÓN</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE VIOLENCIA A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
<b>5 Diciembre 2023</b>		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS <u>28</u> Y <u>243</u> DE LA <u>LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS <u>28</u> Y <u>243</u> DE LA <u>LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</u> (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	En contra
<b>6 Diciembre 2023</b>		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE DISCRIMINACIÓN LABORAL POR EMBARAZO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE DISCRIMINACIÓN LABORAL POR EMBARAZO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV DEL <u>ARTÍCULO 6</u> DE LA <u>LEY DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL <u>ARTÍCULO 19</u> DE LA <u>LEY DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS <u>3</u> , <u>6</u> Y <u>32</u> DE LA <u>LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
8	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
<b>12 Diciembre 2023</b>		
1	CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EXPIDIÓ A FAVOR DE LA C. GRISEL GALEANO GARCÍA, COMO PROCURADORA FISCAL DE LA FEDERACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 17, 45, 46 Y 47 DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN MATERIA DE REZAGO LEGISLATIVO Y DE ASUNTOS QUE PASAN DE UNA LEGISLATURA A OTRA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN MATERIA DE DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN ASUNTOS AMBIENTALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA <u>LEY FEDERAL DEL TRABAJO</u> Y DE LA <u>LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO</u> , REGLAMENTARIA DEL APARTADO _____ B) DEL ARTÍCULO <u>123 CONSTITUCIONAL</u> , EN MATERIA DE PERMISO DE PATERNIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE	En contra

LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)		
7	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	En contra
<b>13 Diciembre 2023</b>		
1	DICTAMEN DE LA SECCIÓN INSTRUCTORA, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA EN EL EXPEDIENTE SI/LXIV/DP/02/2020, SOLICITADO POR LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN CONTRA DEL CIUDADANO URIEL CARMONA GÁNDARA, TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.	Abstención
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS Y DE LA LEY DE DISCIPLINA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE DISCIPLINA DE DISCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE INTERPRETA EL ALCANCE DEL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA <u>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</u> , EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE MARZO DEL AÑO 2019 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL <u>ARTÍCULO 15 DE LA LEY PARA LA COMPROBACIÓN, AJUSTE Y CÓMPUTO DE SERVICIOS EN EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN MATERIA DE DERECHOS LABORALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL CAMPO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL <u>ARTÍCULO 68</u> Y LA FRACCIÓN VII DEL <u>ARTÍCULO 132 DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ADUANERA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
8	PUNTOS DE ACUERDO POR LOS QUE EMITE LA EVALUACIÓN DEL PRIMER INFORME SEMESTRAL RESPECTO DE LA FACULTAD CONFERIDA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, SOBRE EL USO DE LA FUERZA ARMADA PERMANENTE EN TAREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA,	En contra

CON BASE EN LAS CONSIDERACIONES EXPRESADAS EN EL APARTADO §IV. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN BICAMERAL PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA FUERZA ARMADA PERMANENTE EN TAREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO POR LO DISPUESTO EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE MARZO DE 2019, REFORMADO EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022, RESPECTO EL USO DE LA FUERZA ARMADA PERMANENTE EN TAREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

9	DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA ALUSIVA AL BICENTENARIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
10	RELATIVO A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	En contra
11	MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS; SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA <u>LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN</u> ; Y SE ADICIONA EL <u>ARTÍCULO 3 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

## Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año

8 Febrero 2024

1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA EL CONTROL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS SUSCEPTIBLES DE DESVÍO PARA LA FABRICACIÓN DE ARMAS QUÍMICAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE NUTRICIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN UNA FRACCIÓN VIII BIS AL <u>ARTÍCULO 36</u> Y UNA FRACCIÓN XVII AL <u>ARTÍCULO 38</u> DE LA <u>LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

4	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL <u>ARTÍCULO 18 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL <u>ARTÍCULO 36</u> DE LA <u>LEY DE MIGRACIÓN</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO Y DE LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CRÉDITO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
8	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE CENTROS DE REHABILITACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
9	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS <u>ARTÍCULOS 15 SEXTUS DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN; 170 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN; 133 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y 77 BIS Z Y 138</u> DE LA <u>LEY GENERAL DE SALUD</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
10	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE CRIANZA POSITIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
11	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
12	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL <u>ARTÍCULO 5</u> DE LA <u>LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
13	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS <u>10, 16, 18, 30 Y 40</u> DE LA <u>LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
14	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL <u>ARTÍCULO 39</u> DE LA <u>LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</u> , EN MATERIA DE PROTOCOLOS DE PRIMER RESPONDIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
15	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN <u>ARTÍCULO 29 BIS</u> A LA <u>LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
<b>14 Febrero 2024</b>		
1	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL INCISO e) A LA FRACCIÓN V DEL <u>ARTÍCULO 30</u> DE LA <u>LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL</u> , EN MATERIA DE POLÍTICA NACIONAL MARÍTIMA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor



2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL <u>ARTÍCULO 74 BIS</u> DE LA <u>LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, EN MATERIA DEL FORTALECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SUELOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL <u>ARTÍCULO 56</u> DE LA <u>LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL <u>ARTÍCULO 847</u> DE LA <u>LEY FEDERAL DEL TRABAJO</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 24 DE JULIO DE CADA AÑO, COMO "DÍA NACIONAL DEL TEQUILA" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 17 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL "DÍA DE LA ATENCIÓN OPORTUNA DEL SÍNDROME DE RETT" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
8	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXXIII DEL <u>ARTÍCULO 8o</u> DE LA <u>LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
9	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL <u>ARTÍCULO 7</u> Y LA FRACCIÓN II DEL <u>ARTÍCULO 21</u> DE LA <u>LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
10	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 25 DE AGOSTO DE CADA AÑO, COMO "DÍA DEL BOLERO MEXICANO" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
11	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS <u>ARTÍCULOS 1 Y 2</u> DE LA <u>LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
12	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL <u>ARTÍCULO 15</u> DEL <u>CÓDIGO PENAL FEDERAL</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
13	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL <u>ARTÍCULO 232-A</u> DE LA <u>LEY FEDERAL DE DERECHOS</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A favor
14	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL <u>ARTÍCULO 113</u> DE LA <u>LEY GENERAL DE SALUD</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
15	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS <u>ARTÍCULOS 7o., 12, 17, 18 Bis, 25, 25 Bis y 26</u> DE LA <u>LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
16	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN MATERIA DE INCLUSIÓN FINANCIERA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

17	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
<b>20 Febrero 2024</b>		
1	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IX Bis AL <u>ARTÍCULO 423</u> DE LA <u>LEY FEDERAL DEL TRABAJO</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A favor
<b>21 Febrero 2024</b>		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL <u>ARTÍCULO 87</u> DE LA <u>LEY DE VIVIENDA</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR, DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN CON LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 19 DE MARZO DE CADA AÑO, COMO "DÍA DE LA ARTESANA Y EL ARTESANO" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7	DECRETO POR EL QUE SE DEROGA LA FRACCIÓN I Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL <u>ARTÍCULO 132</u> DE LA <u>LEY DEL SEGURO SOCIAL</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
8	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IX DEL <u>ARTÍCULO 7</u> DE LA <u>LEY GENERAL DE TURISMO</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A favor
9	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN MATERIA DE INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
10	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE Y DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

11	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL <u>ARTÍCULO 343 Bis DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
<b>27 Febrero 2024</b>		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE INCLUSIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 80 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 9 DE MARZO DE CADA AÑO, COMO "DÍA NACIONAL SIN NOSOTRAS" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIV AL ARTÍCULO 57 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE TRANSPORTE GRATUITO PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE VIVEN EN LOCALIDADES RURALES E INSULARES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
<b>28 Febrero 2024</b>		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL <u>ARTÍCULO 251</u> DE LA <u>LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 67 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE DEFINICIÓN DEL ACOSO ESCOLAR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN MATERIA DE HERRAMIENTAS DIGITALES PARA TRÁMITES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 30 Y 106 DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7	DECRETO POR EL QUE DECLARA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA DE LA LUCHA CONTRA EL MIELOMA MÚLTIPLE" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

8	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE LAS DENOMINACIONES DE ORIGEN Y/O INDICACIÓN GEOGRÁFICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A favor
9	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL <u>ARTÍCULO 37</u> DE LA <u>LEY GENERAL DE TURISMO</u> , EN MATERIA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO TURÍSTICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
10	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A favor
<b>6 Marzo 2024</b>		
1	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 23 DE ABRIL DE CADA AÑO, COMO "DÍA DEL OLIMPISMO EN MÉXICO" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL <u>ARTÍCULO 16</u> DE LA <u>LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ORGANIZACIONES GANADERAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL CUARTO PÁRRAFO DEL <u>ARTÍCULO 4</u> DE LA <u>LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS <u>117</u> Y <u>118</u> DE LA <u>LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</u> , EN MATERIA DE PARIDAD, PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
8	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 5 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL DÍA NACIONAL DEL TEQUIO Y DEL TRABAJO COMUNITARIO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
9	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS <u>ARTÍCULOS 251</u> DE LA <u>LEY DEL SEGURO SOCIAL</u> Y <u>208</u> DE LA <u>LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

10	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE ALIMENTACIÓN ADECUADA SOSTENIBLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A favor
11	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN INCISO H) A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, EN MATERIA DE VEHÍCULOS HÍBRIDOS Y ELÉCTRICOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
12	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL <u>ARTÍCULO 27 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
13	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO AL <u>ARTÍCULO 127 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
<b>12 Marzo 2024</b>		
1	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4 Y 6 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PRIMER PÁRRAFO DEL <u>ARTÍCULO 14</u> Y LA FRACCIÓN VII DEL <u>ARTÍCULO 37</u> DE LA <u>LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL</u> , EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2, EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5, LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 13, LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 14, EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL <u>ARTÍCULO 28</u> Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL <u>ARTÍCULO 30</u> DE LA <u>LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 15 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO "DÍA DE LA CONCIENCIACIÓN SOBRE LA MUERTE GESTACIONAL, PERINATAL Y NEONATAL" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, EN MATERIA DE CUIDADOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
<b>13 Marzo 2024</b>		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1, 3, Y 8 DE LA LEY PARA IMPULSAR EL INCREMENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA NACIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL MES DE MARZO DE CADA AÑO, COMO "MES DE LAS MUJERES" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA IMPULSAR EL INCREMENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA NACIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

4	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V AL <u>ARTÍCULO 17 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	En contra
<b>21 Marzo 2024</b>		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES VIII Y IX, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN X AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ARMADA DE MÉXICO, EN MATERIA DE REORGANIZACIÓN DEL MANDO NAVAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL <u>ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ORGANIZACIONES GANADERAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY SOBRE REFUGIADOS, PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA Y ASILO POLÍTICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XI TER AL <u>ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS</u> , CON RELACIÓN AL MECANISMO INDEPENDIENTE DE MONITOREO NACIONAL DE LA <u>CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE FOMENTO AL DEPORTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
8	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
9	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL <u>ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
<b>22 Marzo 2024</b>		
1	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra

2	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	En contra
3	MINUTA CON VENCIMIENTO DE PLAZO CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL <u>CÓDIGO PENAL FEDERAL</u> Y SE ADICIONA UN <u>ARTÍCULO 465 BIS</u> A LA <u>LEY GENERAL DE SALUD</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra
4	MINUTA CON VENCIMIENTO DE PLAZO CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL <u>CÓDIGO PENAL FEDERAL</u> Y SE ADICIONA UN <u>ARTÍCULO 465 BIS</u> A LA <u>LEY GENERAL DE SALUD</u> (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	En contra
<b>3 Abril 2024</b>		
1	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 12 DE ABRIL DE CADA AÑO, COMO "DÍA DE LAS PERSONAS CON DIFERENCIA DE EXTREMIDADES" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN <u>ARTICULO 7 TER</u> Y SE REFORMA EL <u>ARTÍCULO 127</u> DE LA <u>LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL <u>ARTÍCULO 41</u> DE LA <u>LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS <u>16</u> , <u>19</u> , <u>42</u> Y <u>71</u> DE LA <u>LEY DE VIVIENDA</u> , EN MATERIA DE VIVIENDA DIGNA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS <u>169</u> , <u>171</u> , <u>172</u> , <u>173</u> , <u>174</u> Y <u>175</u> ; Y SE ADICIONA UN <u>ARTÍCULO 172 BIS</u> A LA <u>LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL <u>ARTÍCULO 4</u> DE LA <u>LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Abstención
<b>4 Abril 2024</b>		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL <u>ARTÍCULO 58</u> DE LA <u>LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

2	DECRETO POR EL QUE SE DEROGA EL <u>ARTÍCULO 496 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u> , EN MATERIA DE POSESIÓN DE BIENES REMATADOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS <u>153-F Y 153-I DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS <u>36, 37 Y 39 DE LA LEY AGRARIA</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 76 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE VIOLENCIA DIGITAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL <u>ARTÍCULO 86 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE SALUD MENTAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
8	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL <u>ARTÍCULO 88 Y EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
9	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE ATENCIÓN DE MUERTES FETALES, PRENATALES, PERINATALES Y NEONATALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
10	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL <u>ARTÍCULO 252 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES</u> , Y SE REFORMA EL <u>ARTÍCULO 142 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO</u> , EN MATERIA DE CONTROL JUDICIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
11	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO II AL TÍTULO TERCERO BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE TIPIFICACIÓN COMO DELITO DEL ODIOS RACIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
<b>10 Abril 2024</b>		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL <u>ARTÍCULO 38 DE LA LEY GENERAL DE SALUD</u> , EN MATERIA DE NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SEGUROS PRIVADOS DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN SESENTA Y CINCO ORDENAMIENTOS LEGALES EN MATERIA DE HOMOLOGACIÓN NORMATIVA RESPECTO DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor



4	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V AL <u>ARTÍCULO 90</u> DE LA <u>LEY GENERAL DE SALUD</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN INCISO D) A LA FRACCIÓN I DEL <u>ARTÍCULO 37</u> DE LA <u>LEY DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL <u>ARTÍCULO 3</u> DE LA <u>LEY DE MIGRACIÓN</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
8	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE INCLUSIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
9	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXV AL <u>ARTÍCULO 7</u> DE LA <u>LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES</u> (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
10	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE DESAMPARO FAMILIAR Y ADOPCIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
11	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

**22 Abril 2024**

1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA <u>LEY DEL SEGURO SOCIAL</u> , DE LA <u>LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES</u> , DE LA <u>LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO</u> , DE LA <u>LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO</u> , DE LA <u>LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA</u> , DE LA <u>LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO</u> , Y DEL DECRETO POR EL QUE SE EXTINGUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, Y SE ABROGA SU LEY ORGÁNICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE MAYO DE 2023, PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE PENSIONES PARA EL BIENESTAR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA <u>LEY DEL SEGURO SOCIAL</u> , DE LA <u>LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES</u> , DE LA <u>LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO</u> , DE LA <u>LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO</u> , DE LA <u>LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA</u> , DE LA <u>LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO</u> , Y DEL DECRETO POR EL QUE SE EXTINGUE EL ORGANISMO PÚBLICO	En contra

DESCENTRALIZADO DENOMINADO FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, Y SE ABROGA SU LEY ORGÁNICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE MAYO DE 2023, PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE PENSIONES PARA EL BIENESTAR (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)



**“ Por un año más  
de permitirme servirte.  
Gracias mil. ”**

**EQUIPO DE TRABAJO**



**Ismelth Arelly de la Parra Manrique**



**Rafael Ruiz**



**Daniela Libertad Juárez**



**José Luis Díaz**



**José Antonio Ramírez**



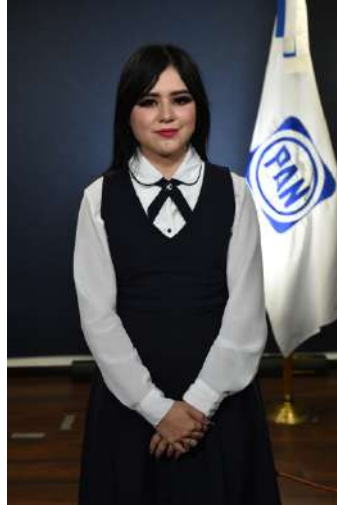
**Antonio Eduardo Rocha**



**Paul Ivan Barrera**



**Fernanda Solares**



**Miriam Martínez**



**Pamela García**



**Leslie González**



**Jaqueline Cabrera**



**Mónica Rojas**



**Hugo Parker**



**Sergio Arias**



**Carlos Arias**



**Eber Garibay**



**Axel Alcibar**



**Alejandro Jaramillo**

**“ Durante este período legislativo, he tenido el honor de servir a nuestro País con pasión y dedicación. En este informe, comparto con ustedes los logros y desafíos que hemos enfrentado juntos. Cada paso dado ha sido guiado por el deseo sincero de mejorar la vida de nuestros conciudadanos. Agradezco profundamente su confianza y apoyo, y sigo comprometido a trabajar incansablemente en nombre de todos los mexicanos. Juntos, hemos construido puentes, superado obstáculos y sentado las bases para un futuro más inclusivo y próspero para cada uno de ustedes. Sigamos avanzando, unidos en nuestra búsqueda por un mañana mejor para México y Guanajuato. ”**







**VISITAME**



**doctorectorjaime**



**@doctorectorjaime**



**@ectorjaime**



**ectorjaime**



**@ectorjaime**



**www.ectorjaime.mx**



**Éctor Jaime Ramirez-Barba**



**Éctor Jaime Ramirez-Barba**